



---

**Universidad de Valladolid**



**Máster en Psicopedagogía**

Trabajo de Fin de Máster

# **EL SENTIMIENTO DE ABANDONO EN NIÑOS ADOPTADOS**

SONIA LÓPEZ MONTEAGUDO

JUNIO 2017







# CONTENIDO

---

|   |      |
|---|------|
| Declaración personal de no plagio .....   | II   |
| Tabla de ilustraciones .....              | V    |
| Resumen .....                             | VII  |
| Palabras clave.....                       | VII  |
| Abstract.....                             | VIII |
| Keywords.....                             | VIII |
| Introducción / Justificación .....        | 1    |
| Objetivos del trabajo .....               | 2    |
| Generales .....                           | 2    |
| Específicos.....                          | 2    |
| Competencias del máster .....             | 3    |
| Competencias generales.....               | 3    |
| Competencias específicas .....            | 3    |
| Marco teórico .....                       | 4    |
| La adopción.....                          | 4    |
| Tipos de adopción .....                   | 5    |
| Evolución legislativa de la adopción..... | 7    |
| Evolución de las adopciones .....         | 16   |
| Personas involucradas.....                | 19   |
| Dificultades frecuentes .....             | 25   |
| Propuesta práctica.....                   | 28   |
| Definición del problema.....              | 28   |
| La adopción y El apego.....               | 31   |
| Propuesta de intervención .....           | 33   |
| Introducción.....                         | 33   |
| Estudios previos .....                    | 33   |
| Hipótesis .....                           | 38   |
| Objetivos .....                           | 38   |
| Metodología.....                          | 38   |

|                                |    |
|--------------------------------|----|
| Recursos.....                  | 38 |
| Temporalización.....           | 39 |
| Programación.....              | 39 |
| Seguimiento y evaluación ..... | 52 |
| Conclusiones.....              | 53 |
| Bibliografía.....              | 54 |

## TABLA DE ILUSTRACIONES

---

|   |    |
|---|----|
| Ilustración 1: Características principales de la adopción. Elaboración propia, recogido de (Berastegui Pedro-Viejo, Adroher Biosca, & Gómez Bengoechea, 2009) ..... | 5  |
| Ilustración 2 - Tabla comparativa adopción.org.....   | 7  |
| Ilustración 3- Evolución legislativa en España.....   | 8  |
| Ilustración 4 – Evolución de autos de adopción en España. Recogido de (Junta de Castilla y León, Servicios Sociales, 2016) .....                                    | 16 |
| Ilustración 5 – Estadística de adopciones en España. Recogido de (Junta de Castilla y León, Servicios Sociales, 2016).....  | 17 |
| Ilustración 6 – Estadística adoptiva por continentes. Recogido de (Junta de Castilla y León, Servicios Sociales, 2016).....   | 18 |
| Ilustración 7 – Estadística adoptiva por edad, internacional. Recogido de (Junta de Castilla y León, Servicios Sociales, 2016) .....                                | 18 |
| Ilustración 8 – Fases de la narración del proceso adoptivo, recogido de Múgica (2009). .....  | 48 |
| Ilustración 9 – Libro de vida, recogido de Múgica (2009) .....  | 51 |
| Ilustración 10 – Rúbrica de seguimiento y evaluación de la intervención. Elaboración propia .....   | 52 |



“Todas las personas adoptadas han vivido un abandono que les supone como poco una herida existencial”

(Múgica, 2009)

## RESUMEN

---

El incremento del número de adopciones en España en los últimos años, ha generado un abanico de nuevas necesidades psicopedagógicas de las familias adoptantes.

Este cambio de paradigma precisa una adaptación progresiva y la apertura de nuevos hilos de investigación en psicopedagogía, que otorgue de herramientas y medios a los padres adoptantes y al entorno social y personal de los niños.

A través de este documento, se pretende hacer un análisis de la situación de la adopción en España, con el objetivo de diseñar una intervención para mejorar el desarrollo de los menores. Este estudio permite conocer las dificultades derivadas de la adopción, y hacer hincapié en una de las más difíciles de afrontar: el sentimiento de abandono.

## PALABRAS CLAVE

---

Adopción, abandono, apego, herida primaria, intervención psicopedagógica, condición adoptativa

## **ABSTRACT**

---

The increasing number of adoptions in Spain on the last years, have generated a new spectrum of education psychologic requirements of adoptive families.

This paradigm requires a progressive adaptation and opening of new research threads on education psychology, which are able to give tools and means to adoptive parents and also to social and personal setting of the kids.

Through this document, an analysis of the current setting of adoption in Spain it's meant to be done, with the aim of designing an intervention to improve the children personal development. This research allows to learn about the difficulties product of adoption, and also to confront one of the most difficult one: the neglect feeling.

## **KEYWORDS**

---

Adoption, neglect, adherence, primal wound, education psychology intervention, adoptative condition

## INTRODUCCIÓN / JUSTIFICACIÓN

---

El origen de este trabajo es una motivación interna, generada con el aumento en España del número de familias que recurrían a la adopción para aumentar sus miembros. Después de conocer algunos casos cercanos y tras la observación en las prácticas de varios casos de familias con niños adoptados, he decidido profundizar en los sentimientos que atraviesan los niños y sus familias con objetivo de favorecer la inclusión social de personas adoptadas, a través de la exteriorización de sus emociones y sentimientos. La condición de la adopción supone unos escenarios intrínsecos cuya comprensión favorece el entendimiento en el entorno más cercano (la familia) y en entorno social en general.

En la actualidad, la condición adoptativa no es uno de los temas más recurrentes de los que se trabajan en las intervenciones psicopedagógicas, aunque en los últimos años asociaciones como por ejemplo “La voz de los adoptados”, o autores como Javier Múgica están realizando estudios sobre estos temas. Mediante la elaboración del proyecto que se expone a continuación se pretende facilitar a las familias, los sujetos e incluso a instituciones educativas, un manual de intervención en el que puedan basarse para realizar sus intervenciones.

Este trabajo consta de dos partes. La primera parte corresponde a una breve revisión bibliográfica sobre la adopción y su evolución legislativa, para llegar a la situación de las adopciones en España. Posteriormente se recogerán las características de las principales personas involucradas en la adopción (familia biológica, niño adoptado y familia adoptiva), y por último, se mostrarán las dificultades frecuentes con los niños adoptivos. La segunda parte es más práctica, y se trabajará principalmente el sentimiento de abandono en los niños adoptados, a través de un estudio de las investigaciones anteriores realizadas en el tema y la contextualización del concepto de abandono, para finalmente realizar una propuesta práctica para trabajar el tema y responder a necesidad que surge en las personas adoptadas.

El incremento de adopciones internacionales que se ha producido los últimos años en España, ha generado una nueva realidad social que no está preparada para dar respuesta a las situaciones que provocan bloqueo en las personas adoptivas; por ello, es necesario identificar y reconocer las necesidades y dificultades en las que se encuentran estas personas, para favorecer la integración familiar e inclusión social.

Para favorecer esta inclusión, es necesario analizar y comprender el proceso de adopción como un periodo complicado, largo y confuso, en el que niño cambia por completo su realidad conocida, y se enfrenta a sentimientos y experiencias que son parte de una realidad completamente desconocida. Los niños adoptados, presentan una serie de necesidades derivadas de experiencias vividas con su familia biológica, los motivos de su abandono y tiempo que han permanecido en el centro de acogida.

## OBJETIVOS DEL TRABAJO

---

### GENERALES

Valorar las necesidades y consecuencias derivadas del sentimiento de abandono en niños adoptados, generando un programa de intervención psicopedagógica que facilite la intervención de los principales agentes sociales que influyen en el desarrollo de la persona adoptada.

### ESPECÍFICOS

Para alcanzar este objetivo general, se han llevado a cabo una serie de objetivos específicos:

1. Analizar los sentimientos de los niños derivados de las situaciones conflictivas aparecidas en el entorno familiar en el que se encuentran personas adoptadas.
2. Realizar una revisión bibliográfica del proceso de adopción, la evolución legislativa y los medios existentes para acompañar a las familias en este proceso.
3. Identificar las principales necesidades que presentan las personas de condición adoptativa que dificultan la correcta inclusión social.
4. Desarrollar una intervención inclusiva centrada en mejorar las necesidades de las personas adoptivas mediante actitudes participativas y el trabajo centrado en el sujeto, la familia y la escuela.
5. Elaborar un programa de intervención centrado en el sentimiento de abandono de las personas adoptadas.
6. Sensibilizar a la sociedad de las necesidades derivadas del proceso de adopción, destacando la importancia del seguimiento mediante profesionales cualificados del proceso de post-adopción.

# COMPETENCIAS DEL MÁSTER

---

## COMPETENCIAS GENERALES

- G1. Resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos –de forma autónoma y creativa- y en contextos más amplios o multidisciplinares.
- G2. Tomar decisiones a partir del análisis reflexivo de los problemas, aplicando los conocimientos y avances de la psicopedagogía con actitud crítica y hacer frente a la complejidad a partir de una información incompleta.
- G4. Tomar conciencia de las creencias y estereotipos sobre la propia cultura y las otras culturas o grupos y de las implicaciones sobre su actuación profesional y potenciar el respeto de las diferencias individuales y sociales.
- G5. Responder y actuar de manera adecuada y profesional, teniendo en cuenta el código ético y deontológico de la profesión, en todos y cada uno de los procesos de intervención.

La elaboración de este TFM responde a las competencias generales G1, G2, G4 y G5 debido a que está destinado a trabajar e intervenir en entornos pocos frecuentes de desarrollo psicopedagógico, tratando de demostrar una realidad poco conocida de las personas adoptadas, que impiden su correcto desarrollo y bienestar. La intervención expuesta se orienta a trabajar la herida primaria del abandono en el ámbito personal, escolar y familiar dando a conocer esta situación que afecta a numerosas personas, no siendo exteriorizado habitualmente y por tanto siendo poco habitualmente tratado.

## COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- E2. Asesorar y orientar a los profesionales de la educación y agentes socioeducativos en la organización, el diseño e implementación de procesos y experiencias de enseñanza aprendizaje, facilitando la atención a la diversidad y la igualdad de oportunidades.
- E3. Aplicar los principios y fundamentos de la orientación al diseño de actuaciones favorecedoras del desarrollo personal y/o profesional de las personas.
- E4. Diseñar, implementar y evaluar prácticas educativas, programas y servicios que den respuesta a las necesidades de las personas, organizaciones y colectivos específicos.
- E7. Analizar, interpretar y proponer actuaciones, teniendo en cuenta las políticas educativas derivadas de un contexto social dinámico y en continua evolución.

Este TFM recoge las competencias E2, E3, E4 y E7 dado que se expone una propuesta de intervención para profesionales y agentes relacionados (asociaciones), para fomentar el desarrollo de niños adoptados en una sociedad moderna a través de una actitud crítica y comunicativa.

## MARCO TEÓRICO

---

### LA ADOPCIÓN

La adopción es un acto jurídico (proceso que tiene que estar supervisado por un juez o por otra autoridad pública), que genera una relación paterno filial entre dos personas; el adoptante y el adoptado. Esta relación provoca una ruptura por parte del adoptado con su anterior familia (para que los (la adopción sólo se puede llevar a cabo cuando se ha producido la ruptura de la patria potestad con los padres biológicos o los tutores), pasando a formar parte la familia adoptada, con los mismos derechos que los hijos biológicos. (Berastegui Pedro-Viejo, Adroher Biosca, & Gómez Bengoechea, 2009)

Otra definición del concepto de adopción basado en la legislación vigente es: “Decisión judicial a través de la que los niños provenientes de una familia concreta, pasan a formar parte de otra familia diferente a su familia biológica, convirtiéndose con los mismos derechos y obligaciones que un hijo biológico en la familia adoptiva.” (Palacios J., 2010).

Mediante esta medida se rompe completamente la relación del niño con sus progenitores, por este motivo, se considera la adopción como una solución excepcional generada cuando la familia biológica del menor no responden de forma correcta a las necesidades educativas y de desarrollo, provocando una situación de abandono que provoca secuelas en el niño o impide su correcto desarrollo; Las razones que provocan este abandono pueden ser sociales, políticas, económicas o personales que provocan una desestructuración de la familia no respondiendo adecuadamente a las necesidades del niño.

La finalidad principal de la adopción es otorgar una familia a aquellos menores que por diversos motivos no pueden continuar con su familia biológica, ya que no responden adecuadamente a las necesidades del niño, poniendo en riesgo su desarrollo e incluso en algunas ocasiones su integridad. Por ello, es necesaria la intervención de personalidades jurídicas que garanticen un correcto entorno familiar, lleno de afecto, seguro y estimulante por parte de la familia adoptante basándose en la protección de los derechos y necesidades de la infancia, con el objetivo de elaborar la declaración de adoptabilidad del menor que permite comenzar el proceso de adopción.

La declaración de adoptabilidad tiene que llevarse a cabo para sin ánimo de lucro, y sin ningún otro interés que no sea garantizar la protección del menor, respetando los derechos legítimos de los progenitores. Es decir, es la adopción tiene que ser un acto libre, sin intereses y con plena conciencia de las consecuencias que genera.

Las características principales de la adopción son:

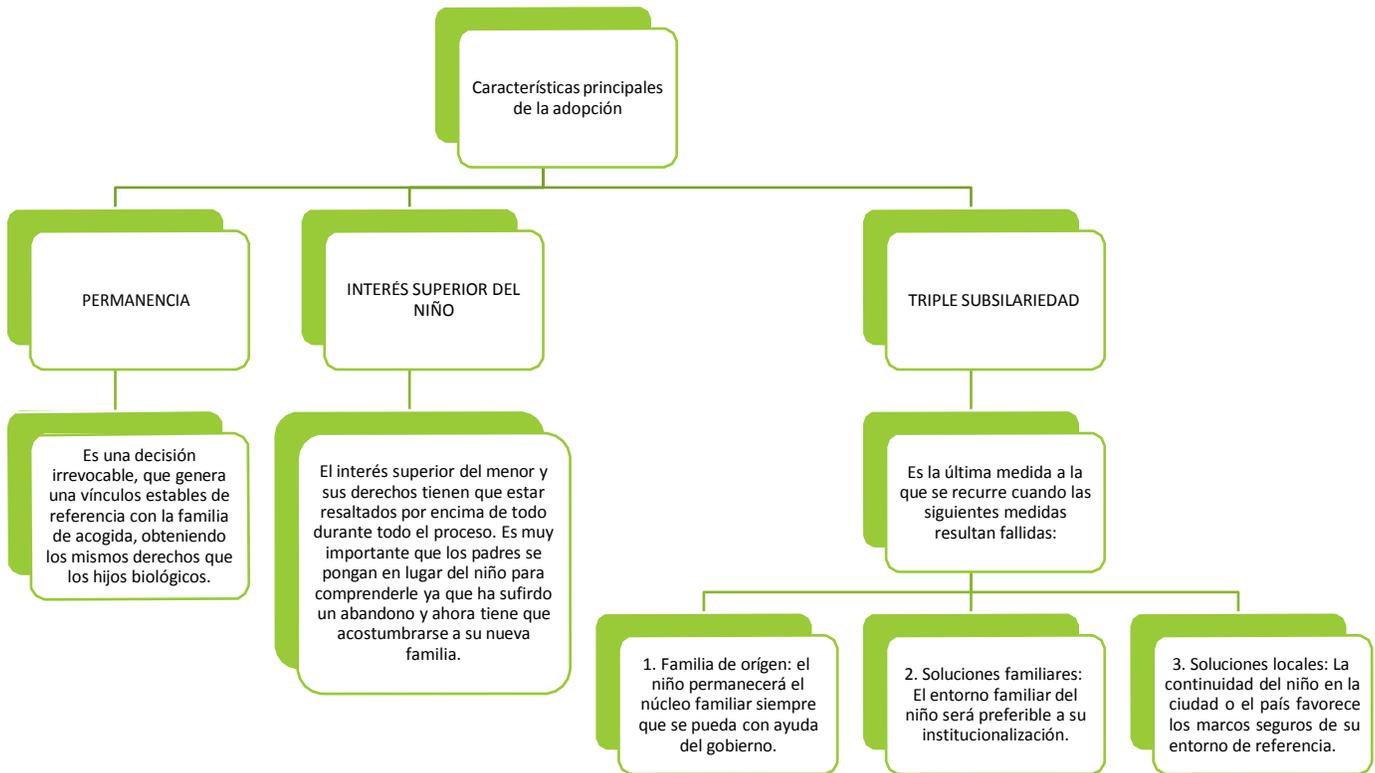


Ilustración 1: Características principales de la adopción. Elaboración propia, recogido de (Berastegui Pedro-Viejo, Adroher Biosca, & Gómez Bengoechea, 2009)

“La adopción es un recurso de protección de menores que han sido privados su protección o de sus necesidades. Se debe tener en cuenta que la adopción no es una vía para la paternidad, sino que es un derecho de los menores, por lo que las administraciones no tienen la obligación de proporcionar un hijo a las familias, sino una familia a los niños” (Berastegui Pedro-Viejo, Adroher Biosca, & Gómez Bengoechea, 2009)

## TIPOS DE ADOPCIÓN

Dependiendo de la nacionalidad procedente del niño (si el niño adoptado es de procedencia española o no) se denominan las adopciones nacionales e internacionales. La principal diferencia entre ambos tipos de adopciones se encuentra relacionada con la normativa, la organización y la legislación vigente del país en el que se va a producir la adopción.

## **Adopción nacional**

Es una medida de protección del menor que se aplica una vez descartados todos los procedimientos de acogida. Esta situación está precedida del “acogimiento pre adoptivo”, tipo de acogimiento familiar destinado para niños que previamente han sido declarados adoptables.

El acogimiento pre adoptivo permite un primer acercamiento de los niños a su familia adoptiva, evitando pasar el menor tiempo posible en las instituciones hasta que se produzca la sentencia firme de la adopción; Pero para que este hecho se produzca, es necesario que la familia que va a realizar la adopción reúna los requisitos necesarios para llevar adelante el proceso de adopción.

La pre adopción además de favorecer la integración del niño de su nuevo entorno familiar, permite que las instituciones comprueben la adaptación del menor a su familia para elaborar un informe favorable (valorando la capacidad para responder a sus necesidades, el desarrollo emocional y la creación de vínculos afectivos entre los miembros de la familia) que cierre el proceso de adopción a través del juzgado. Después de este proceso, se produce la filiación entre el niño adoptado y la familia, obteniendo los mismos derechos y deberes generados con la paternidad.

## **Adopción internacional**

Es el último recurso que se demanda para asegurar la protección del menor, primero se recurre a la adopción nacional en el propio país del niño, y cuando este tipo de adopción no se puede llevar a cabo, se recurre a la adopción internacional.

En este proceso se combinan las actuaciones de las autoridades encargadas de la protección de la infancia y los jueces que confirman definitivamente la adopción una vez que se han asegurado que la familia adoptante cumple con los requisitos necesarios para el correcto desarrollo del menor.

## Comparativa entre las principales características de la adopción nacional e internacional

### ADOPCIÓN NACIONAL

#### • VENTAJAS

- Proceso de adopción gratuito.
- El Juez de primera instancia autoriza la adopción.
- El menor se desarrolla en el mismo entorno que ha nacido.
- Las autoridades administrativas y judiciales que intervienen en la adopción actúan en función de nuestras leyes, asegurando el bienestar del menor.

#### • INCONVENIENTES

- Periodo de espera para la adopción muy largo (de 8 a 9 años).
- La edad de los adoptados no siempre es muy corta.
- La mayoría de los menores susceptibles a la adopción, presentan necesidades especiales o se encuentran en una situación de riesgo.
- Existen numerosas solicitudes de adopción, pero solo una autoridad para resolver las mismas.

### ADOPCIÓN INTERNACIONAL

#### • VENTAJAS

- Periodo de espera para la adopción más breve.
- La edad de los adoptantes es más pequeña.
- Las adopciones son de menores sin enfermedades, o se presenta la opción de elegir.
- Se presenta un mayor número de niños en adopción, que se puede elegir entre varios países.

#### • INCONVENIENTES

- El coste del proceso de adopción es elevado.
- El Juez que autoriza la adopción es del país de origen del menor.
- En función del país hay que valorar los aspectos multirraciales y multiculturales.
- Las autoridades administrativas y judiciales aplican las leyes del país de origen.

*Ilustración 2 - Tabla comparativa adopción.org*

## EVOLUCIÓN LEGISLATIVA DE LA ADOPCIÓN

La adopción se debe comprender como valor que va más allá de la figura legal reconocida y regulada por el orden jurídico; la adopción se debe asociar a otra serie de valores sociales, morales y económicos, que generan una mayor repercusión en la vida de los adoptantes y los adoptados.

Resulta bastante frecuente relacionar el proceso de adopción con las dificultades y las trabas legales que genera formalizar el proyecto. Este hecho es debido a que el desarrollo que se ha llevado a cabo en la sociedad, no se ha mostrado siempre reflejado en el proceso legislativo, a pesar de que los requisitos, el significado y las consecuencias de la adopción se han ido modificando en función del tiempo, tratando de adaptarse a la época y la cultura del momento.

A continuación se expone un breve recorrido histórico a través del ordenamiento jurídico español, sobre la institución legal de la adopción desde mediado del siglo XIX hasta la actualidad, para analizar los avances legislativos destacados sobre la regulación legal de la adopción en España. Basado en (Fernández, 2014) y (Ocón Domingo, 2008)



Ilustración 3- Evolución legislativa en España

### Proyecto de código civil, 1851

Como consecuencia de la Guerra Civil española en esta época se produce un notable incremento de niños huérfanos y/o abandonados, por este motivo se generó la necesidad de elaborar una institución encargada de responder a la necesidad surgida en este momento.

Hasta el momento de la elaboración de este proyecto, en España la institución de la adopción era institución con poca relevancia, cuya finalidad principal era otorgar niños a aquellas familias que no podían tener hijos de manera biológica, pero a consecuencia de la guerra se necesitaba una institución de “prohijamiento” o “colocación familiar” para atender las necesidades de los niños de manera permanente o temporal, que normalmente terminaba en adopción.

Mediante la elaboración del Proyecto de Código Civil se establecían las primeras cláusulas para optar al proceso de adopción; Estos requisitos que se exigían a las familias eran:

1. Edad mínima para adoptar 45 años.
2. Diferencia de edad entre adoptante y adoptado de 15 años.
3. Prohibición de adoptar a familias eclesíásticas o con hijos.

El proceso de adopción se llevaba a cabo a través de una escritura pública, que se firmaba ante el alcalde que actuaba como autoridad que firmaba el compromiso para formalizar la adopción, pero a pesar de estos transmite las consecuencias de la adopción para niño eran muy reducidas:

1. El adoptado se encontraba bajo la patria potestad de la familia adoptante.
2. El adoptado no se integraba en la familia adoptiva.
3. La familia adoptante tenía la obligación de cubrir las necesidades del niño.
4. El adoptante conservaba los derechos de su familia biológica.
5. El adoptante no recibía los derechos sucesorios de la familia adoptiva.

## **Código civil, 1889**

El proyecto del Código Civil de 1851 se mantuvo con algunas críticas y reacciones adversas de la sociedad hasta 1888, que se planteó a través de la Ley, regular las adopciones. Para poder plantear la nueva regulación legislativa era necesario contar con una autorización del gobierno, mediante la publicación en el Código Civil.

Finalmente, con el Código Civil de 1889, se reguló la adopción, aunque los procesos de regulación de la adopción continuaban siendo muy restrictivos:

1. Los derechos de las personas adoptadas eran muy limitados.
2. El interés de la Ley se centraba en la familia adoptante.
3. La adopción no creaba relaciones filiales.
4. Sólo podían adoptar las personas mayores de 45 años.
5. La diferencia de edad entre adoptante y adoptado tenía que ser de 15 años.
6. Las adopciones no las podían realizar familias eclesiásticas o sin descendencia.
7. La adopción podía ser de personas mayores o menores de edad.

El proceso de adopción tenía que estar aprobado por las autoridades judiciales, aunque no se terminaba de formalizar el proceso hasta que no se otorgaba la escritura pública, y posteriormente se inscribía al niño en el Registro Civil. Las consecuencias de la adopción a través de esta reforma eran:

1. La patria potestad de la familia sobre el adoptado.
2. El adoptado no pasaba a formar parte de la familia adoptante.
3. El adoptado mantenía su familia biológica.
4. La familia adoptante tenía la obligación de cubrir las necesidades del niño.
5. La familia adoptante podía solicitar en la constitución de la adopción el derecho del hijo adoptante como heredero.

## **Ley 24 de abril de 1958**

El número de menores abandonados se incrementó como consecuencia de la Guerra Civil española (1936 – 1939) generó la necesidad aprobar una nueva regulación legal para tratar el tema de las adopciones.

A pesar de las limitaciones legales que suponían las leyes en materia de adopción hasta el momento, estas se mantuvieron hasta el siglo XX con pequeñas modificaciones para responder a las demandas de la situación que se estaba viviendo después de la guerra (Órdenes sobre el acogimiento y expedientes de adopción de 1 de abril de 1937, Decreto de 2 de junio de 1944 y Ley de 17 de octubre de 1941).

Finalmente se dejó atrás el Código Civil de 1889, una normativa que resultaba anticuada para el momento y se dio paso a la ley de 24 de abril de 1958. La principal modificación de esta ley respecto a las anteriores era formulación de dos tipos de adopciones; adopción plena y adopción menos plena.

### **Adopción plena**

1. Estaba destinada a niños huérfanos o abandonados, menores de 14 años, que tenían que permanecer mínimo 3 años en las instituciones sociales para optar a ser adoptado.
2. En este tipo de adopción los niños tenían derechos parecidos a los hijos biológicos, por parte de la familia adoptante, aunque conservaban los derechos sucesorios de la familia biológica.
3. Como requisito que se exigía a las familias para optar a la adopción era ser matrimonio, con una duración mayor a cinco años y sin descendencia, aunque se ampliaba la opción a adoptar a las personas viudas.

### **Adopción menos plena**

1. Tenía unos efectos legales muy limitados basados en la patria potestad y el deber recíproco de prestarse alimentos. Los derechos podían ser hereditarios o de utilización de apellidos, si así lo dejaban reflejados los padres adoptantes del menor en el momento de formalizar la adopción.

Los dos tipos de adopciones mantenían algunas características comunes, tales como; 35 años como edad mínima para adoptar y una diferencia de edad entre adoptantes y adoptados de 18 años.

### **Ley 7/1970**

El 4 de Julio de 1970 se produjo una reforma legal de la adopción cuya principal modificación se produjo en la adopción plena. Con la mejora en la legislación vigente la integración del niño adoptado en la familia continuaba sin ser total, ya que el parentesco que unía al menor con sus padres adoptivos, no lo hacía con el resto de la familia. Además la familia biológica del niño mantenía sus derechos aunque los deberes del menor pasaban a formar parte de la familia adoptiva.

La modificación principal de esta reforma fue la definición legal del concepto de “abandono”. Para que un menor estuviese considerado “legalmente abandonado” tenía que permanecer seis meses sin que sus familiares cercanos de interesasen por él.

Otras modificaciones que surgieron en esta reforma legislativa fueron:

- No ser necesario el abandono del menor.
- Permitir la adopción de personas solteras.
- Admitir la adaptación en matrimonios con hijos.

- La edad mínima para adoptar se establece en 30 años.
- La diferencia de edad entre los padres y el hijo debe ser de 16 años.

En la adopción simple se mantuvieron las mismas condiciones, el hijo adoptivo conservaba los apellidos de la familia de origen y mantenía los mismos derechos que los hijos biológicos.

La reforma en materia de adopción de 1970 mantenía la necesidad de la aprobación judicial para formalizar el proceso de adopción, a partir de este momento era necesaria la formalización legal de la escritura pública y valorar la convivencia, para formalizar la adopción.

### **Constitución Española, 1978**

Hasta que se produjo la aprobación de la Constitución Española, las consideraciones generales de la adopción eran las siguientes:

- Predominar los derechos y las necesidades de los menores.
- Impedir a las autoridades administrativas el control del proceso de adopción.
- Las prácticas abusivas y los escándalos prevalecían.
- La adopción se identificaba con una imagen desafortunada.
- Muchos niños no contaban con la posibilidad de ser adoptados.
- Estigmatizaba a las familias con niños adoptados.

Sin embargo, a raíz de la Constitución Española y a través de diferentes cambios que se fueron produciendo en el Código Civil, se produjo una modernización en el concepto de adopción, centrandolo esta práctica en el interés superior del menor.

Esta reforma que se produjo en el concepto y la realidad de la adopción en España no solo se produjo por la necesidad de adaptar las leyes relacionadas con la adopción al nuevo marco legislativo, sino que se llevó a cabo por la demanda de la sociedad, ya que se produjo una enorme transformación.

### **Ley 11/1981 de 13 de mayo de 1981**

La primera reforma del Código Civil se llevó a cabo el 13 de Mayo de 1981 para adecuar y normalizar a la época el nuevo régimen legal de filiación y patria potestad de la adopción en España. Los principales cambios que se produjeron con esta reforma fueron:

- Igualdad entre la filiación matrimonial y no matrimonial.
- Cancelación de la necesidad de 5 años de matrimonio para optar a la adopción.
- Ruptura con la familia biológica de origen de la persona adoptada.
- El adoptado se integra plenamente en la familia adoptiva.

- En la adopción plena se conservaban algunos derechos sucesorios de la familia biológica, y en la menos plena estos derechos quedaban reducidos.

Una de las principales reformas en materias de adopción que produce la constitución es que el Estado tiene la obligación de proteger a los hijos con independencia de su filiación. Art 39, apar1

Potenciando la intervención de los poderes públicos en el proceso de adopción, la valoración principal de los intereses del menor por encima de todo y el reconocimiento de un solo tipo de adopción integral, la adopción plena. Este tipo de adopción vendría precedido de un acogimiento previo en menores, y la filiación adoptiva y biológica tendría la misma validez legal.

### **Ley 21/1987 de 11 de noviembre de 1987**

El 11 de noviembre de 1987 se elabora la “Ley de Adopción” que estableció los artículos del 175 al 180 de Código Civil la regulación legal de la adopción.

Los cambios principales que se produjeron con la introducción de esta nueva ley, fueron:

- Uno de los adoptantes debe ser mayor de 25 años.
- La diferencia de edad entre adoptante y adoptado debe ser por lo menos de 14 años.
- Sólo se podrán adoptar los menores no emancipados. (Se podrá dar alguna excepción con casos de adopción de personas mayores de edad emancipadas).
- No se permitirá la adopción a parientes de segundo grado.
- Cambio en la concepción de “abandono”, que pasará a denominarse “situación de desamparo”.
- Aparición de figuras legales de protección de la adopción, acogimiento familiar y ampliación formas de familia para optar a la adopción.

### **Convenio de la Haya, 1993**

El 29 de mayo de 1993 se firma el convenio de la Haya. Este convenio se centra en la protección del menor a través de las adopciones internacionales. Los acuerdos más destacables a los que se llegaron fueron:

- Reconocimiento legal de las adopciones internacionales.
- Necesidad de un certificado de idoneidad para reconocer y validar la Adopción Internacional en España.
- Otorgar Entidades Colaboradoras de Adopción Internacional para facilitar el proceso de adopción.

### **Ley orgánica 1/1996**

El 15 de Enero de 1996 se produjo una nueva reforma legal de la adopción, el objetivo primordial de esta reforma era adecuar las leyes españolas sobre adopción a los tratados internacionales.

Basándose en el principio básico de protección del menor en todo el proceso de adopción respetando los derechos otorgados por la Constitución y los tratados internacionales, garantizaba la tutela pública y sus derechos.

### **Ley 13/ 2005 de 1 julio modifica el Código Civil**

“En el contexto señalado, la ley permite que el matrimonio sea celebrado entre personas del mismo o distinto sexo, con plenitud e igualdad de derechos y obligaciones cualquiera que sea su composición. [...]Tanto los referidos a derechos y prestaciones sociales como la posibilidad de ser parte en procedimientos de adopción.” LEY 13/2005, de 1 de julio, por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio. Sábado 2 julio 2005 BOE núm. 157

Mediante esta ley se modifica la concepción tradicional del matrimonio, introduciendo el derecho a contraer matrimonio a las parejas del mismo sexo, manteniendo los mismos derechos que las parejas heterosexuales. Se produce un cambio en la terminología referente al matrimonio, pasando a denominar a los contribuyentes cónyuges y se posibilita la adopción a parejas homosexuales.

### **Ley 54/2007 28 de noviembre de 2007**

El descenso de la natalidad en España, unido a la difícil situación económica y demográfica de números países provoca un aumento de las adopciones internacionales en nuestro país. Este hecho genera nuevas demandas sociales a las que se deben dar respuesta jurídica, social y profesional.

“La Ley tiene por objeto una regulación normativa sistemática, coherente y actualizada que permite dar respuesta al fenómeno de la adopción internacional en España.”

Mediante la adopción internacional se pretende buscar el beneficio para todos los participantes, aunque se mantiene la prioridad de dar respuesta primero a los intereses del menor, a través de una ley que recoja los principios de la Constitución, con las disposiciones internacionales en materia de adopción.

“Se concibe la adopción internacional como una medida de protección de los menores que no pueden encontrar una familia en sus países de origen y establece las garantías necesarias y adecuadas para asegurar que las adopciones internacionales se realicen, ante todo, en interés superior del niño y con respeto a sus derechos. Asimismo, se pretende evitar y prevenir la sustracción, la venta o el tráfico de niños, asegurando al mismo tiempo la no discriminación del menor por razón de nacimiento, nacionalidad, raza,

sexo, deficiencia o enfermedad, religión, lengua, cultura, opinión o cualquier otra circunstancia personal, familiar o social.” 22438 LEY 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción internacional. Sábado 29 diciembre 2007 BOE núm. 312

### **Anteproyecto de Ley de Protección a la Infancia de abril de 2014**

En el 2014, abril el Consejo de Ministros elaboró un Anteproyecto de la Ley de Protección de la Infancia. Esta reforma modifica la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor, la Ley de Enjuiciamiento Civil, la Ley de Adopción Internacional y los artículos relacionados con la adopción del Código Civil, para adaptarlas a situaciones en las que los menores se encuentran inmersos en situaciones de violencia o abuso.

Es decir, esta propuesta sirve para adaptar la normativa Española e internacional y la jurisprudencia para dar respuesta a las necesidades y cambios sociales solicitados desde los ámbitos sociales e institucionales, priorizando siempre en el interés del menor.

Las principales novedades que se recogen son:

- Regulación de las situaciones de riesgo y desamparo.
  - La situación de desamparo se establece en un periodo de dos años, después de este tiempo, las entidades públicas decidirán qué medida de protección del menor es más conveniente para el niño.
- Priorizar la mediad de acogimiento.
- El fundamento principal de es mantener al menor con la familia de origen, pero cuando esta situación no sea posible, se evitará que menores de 3 años y los hermanos, deban pasar por instituciones de acogida favoreciendo el acogimiento por una familia.
  - De urgencia: Periodo inferior a 6 meses, destinado a menores de 6 años.
  - Temporal: Periodo inferior a 2 años, que pueden ser prorrogables hasta determinar la resolución del menor, (regreso con la familia biológica o adopción).
  - Permanente: Cuando se han superado los 2 años de acogimiento temporal, si no es posible la reinserción del menor en la familia de origen, se atribuyen las funciones de tutela a través de las Entidades Públicas a la familia de acogida.
- Agilización y mayores garantías del procedimiento de adopción
  - No será necesaria la autorización por la familia biológica para adoptar a un menor transcurridos dos años desde su acogimiento.
  - El acogimiento familiar queda suprimido desde su nacimiento hasta la 6 semana después del parto. (Hasta este periodo estaba permitido a los 30 días)

- El periodo de acogimiento no tendrá que ser consentido por la familia biológica pasados 6 meses.
- Después de comenzar los trámites de adopción, el proceso continuará a pesar que de que los padres de la familia de origen no comparezcan ante el juez o las instituciones.
- Se establece la incapacidad para optar a la adopción a aquellas personas que han perdido la tutela de sus hijos biológicos y además de establecer una edad mínima entre adoptante y adoptado (16 años), se establece una edad máxima (45 años).
- La “Adopción abierta”
  - Es un tipo de adopción que extingue los vínculos con la familia biológica de manera jurídica, aunque se puede mantener el contacto con algún miembro de la familia si el menor tiene menos de 12 años y este hecho es aprobado por la familia adoptiva y por la Entidad Pública.
  - Por otro lado se regula legalmente el acceso a los orígenes tanto en menores de edad (con sus representantes) y en mayores de edad, conservándose en las entidades públicas durante 50 años, la identidad de sus padres, su historia médica y la de su familia.
  - La finalidad de la adopción es el interés superior del menor por ello se debe integrar al niño con los mismo derechos y deberes que un hijo biológico.

### **Ley 26/2015, de 28 de julio, de Protección a la Infancia y a la Adolescencia**

El 28 de Julio de 2015, se constituye esta para mejorar los instrumentos de protección a la infancia y adolescencia, modificando desde el periodo de acogimiento, la adopción e incluso las pensiones. Modifica la Ley Orgánica 1/1996, el Código Civil, la Ley de Adopción Internacional y la Ley de Enjuiciamiento Civil 2000.

Las principales novedades de la Ley son:

- Introducir los deberes del menor de sus derechos anteriormente reconocidos.
- Incrementa las protecciones de los menores contra el abuso sexual, la trata de humanos y la explotación. Creación del Registro Central de Delincuentes Sexuales.
- Reforma de las instituciones de protección a la infancia. (Prioridad de medidas estables, se definen las situaciones de riesgo y desamparo, y se simplifica la constitución del acogimiento familiar).
- Modificación en los regímenes de visitas a los menores en situación de tutela o guarda.
- En materia de adopción se introduce el concepto de idoneidad para adoptar, se crea la figura de la guardia que permite el contacto del menor adoptado con su familia biológica y por último se facilita el acceso a los orígenes de las personas adoptadas.
- Se define el concepto de adopción internacional, las administraciones estatales e internacionales aúnan competencias, se garantiza las previsiones de adopciones internacionales a través del Convenio de La Haya, y se clarifican las responsabilidades de los adoptantes en todas las fases.

## EVOLUCIÓN DE LAS ADOPCIONES

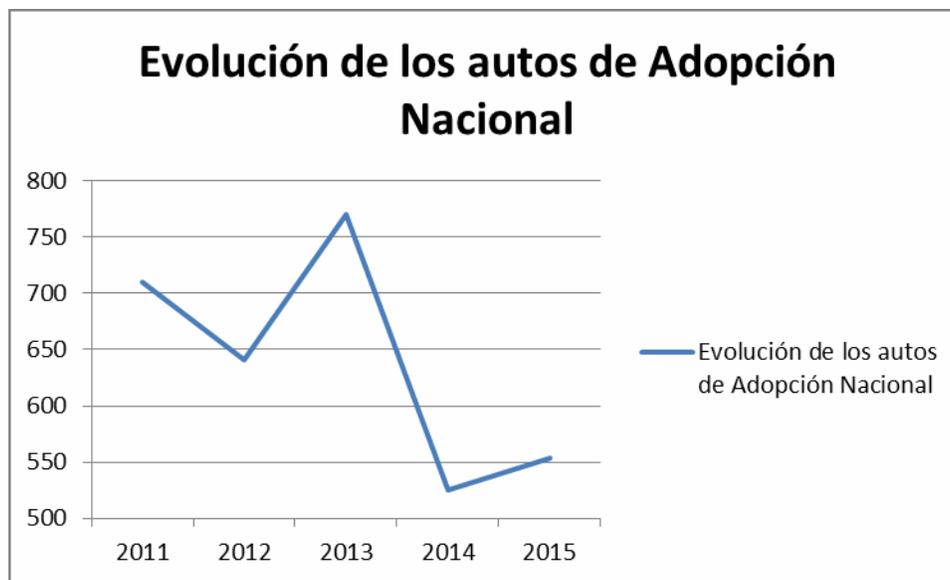
La adopción se considera una medida de protección a la infancia destinada a satisfacer los derechos y las necesidades de los niños, se considera la medida más extrema de protección ya que se lleva a cabo solamente cuando el resto de medidas han quedado descartadas (Acogimiento familiar, pre adopción...).

A lo largo de los años el número de familias que ha recurrido a adopción para aumentar su familia se ha visto incrementado sufriendo un auge especial en los años 2004 - 2005, donde únicamente Estados Unidos superaba el número de adopciones internacionales. Sin embargo, al igual que "llegamos drásticamente a estar en la cumbre, la reducción también ha sido brusca". (Rodrigo, 2017)

Los principales motivos que se pueden otorgar para justificar este descenso estarían principalmente en los cambios legislativos de los países de origen de los menores, que han endurecido las medidas de adopción para evitar el tráfico de menores, además de que en algunos países como China se están favoreciendo las adopciones nacionales frente a las internacionales, para evitar trasladar a los menores de su entorno conocido y de confort.

Por otro lado, se podría hablar del duro momento económico que está sufriendo España, lo que está perjudicando al número de adopciones que se ha visto claramente reducido.

### Evolución de las adopciones nacionales



*Ilustración 4 – Evolución de autos de adopción en España. Recogido de (Junta de Castilla y León, Servicios Sociales, 2016)*

Los autos de adopción son los informes favorables para la constitución de la adopción, elaborados por el ministerio fiscal. Este informe no es definitivo para formalizar la adopción ya que puede ser modificado por la audiencia provincial antes de que se produzca el registro del menor adoptado en la constitución familiar.

Como se observa en la siguiente gráfica, el número de adopciones nacionales ha sufrido un proceso de altibajos, mostrando un auge de adopciones en el año 2013, que se ha ido disminuyendo en los años sucesivos.

Esta caída en el número de adopciones nacionales se ha podido quedar reflejado por las nuevas maneras de constituir una familia (gestación subrogada), o como se explica a continuación por la edad de los niños adoptivos.

La propuesta que reúna los requisitos legales será admitida a trámite dictando auto motivado de suma importancia pues en el mismo se determina si los padres del adoptando deben ser citados para prestar asentimiento o ser oídos en el procedimiento.

Concluidas las actuaciones se da traslado al Ministerio Fiscal que debe emitir un informe sobre la constitución de la adopción y finalmente es el órgano judicial quien decide mediante auto sobre la constitución de la adopción, este auto es susceptible de apelación ante la Audiencia provincial correspondiente y una vez que sea firme el auto debe remitirse un testimonio del mismo al registro civil para su inscripción al margen de la inscripción de nacimiento del adoptando.

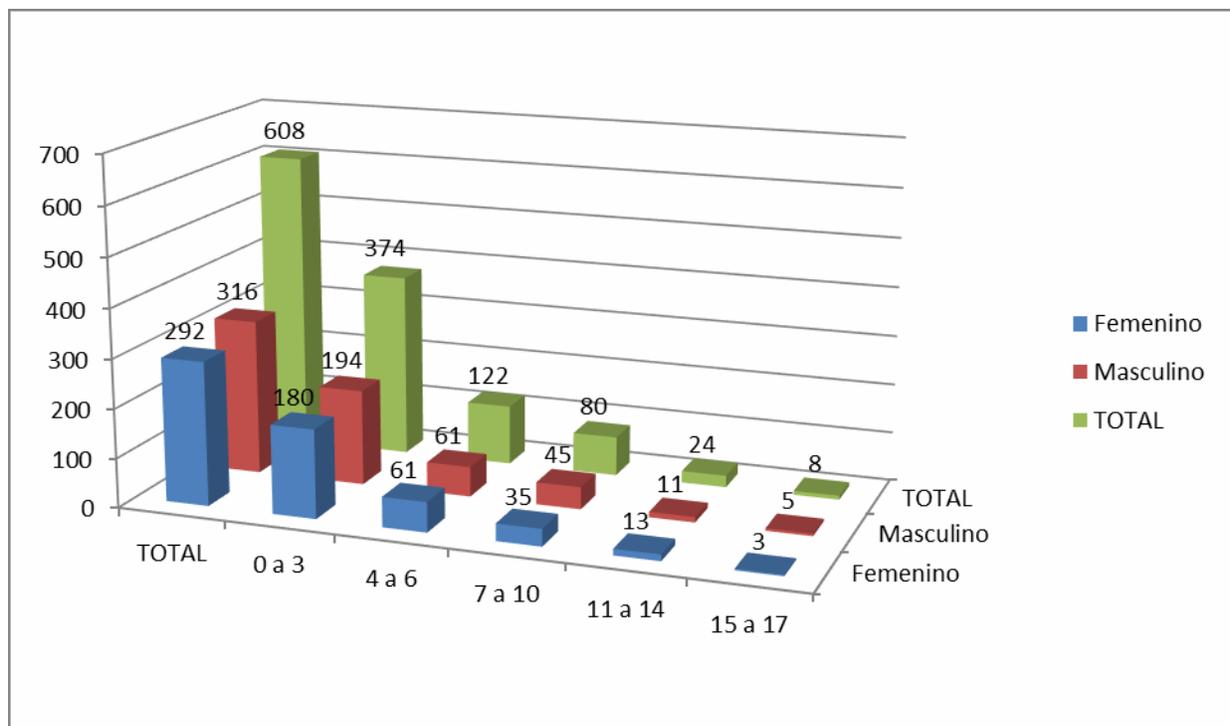


Ilustración 5 – Estadística de adopciones en España. Recogido de (Junta de Castilla y León, Servicios Sociales, 2016)

El número total de adopciones que se han producido en el año 2015 fueron 608 niños, de los cuales más de la mitad (374) comprendían las edades 0-3 años, sin diferencias significativas en el sexo de los menores, sin embargo a medida que se incrementa la edad de los niños se comprueba como el número de adopciones

desciende considerablemente, afectando de manera más llamativa a los sectores de 11-14 y 15-17, sin relevancia redundantes en función del sexo para lleva a cabo más adopciones.

### Evolución de las adopciones internacionales

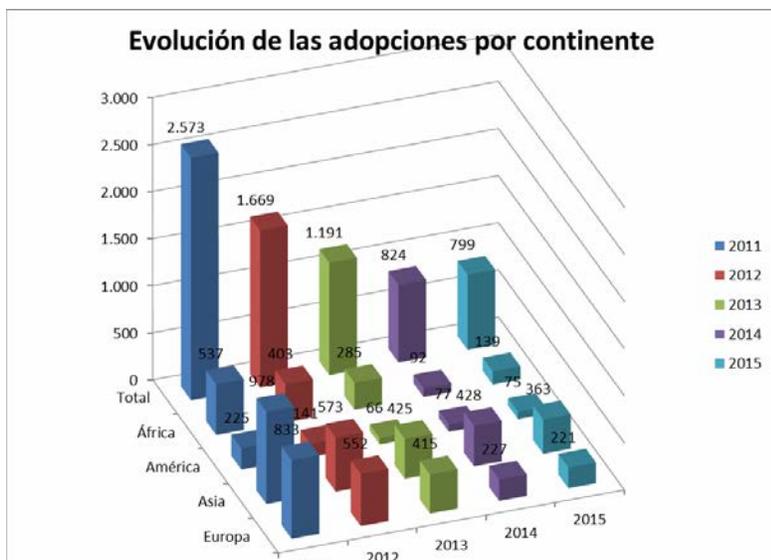


Ilustración 6 – Estadística adoptiva por continentes. Recogido de (Junta de Castilla y León, Servicios Sociales, 2016)

El número de adopciones internacionales ha sufrido un destacable descenso en el número de adopciones desde el año 2011 hasta la actualidad. El país que recibe más solicitudes de adopción, y por consiguiente más adopciones al año, es China, seguido de Europa y Asia.

En función de la edad, en las adopciones internacionales ocurre lo mismo que en las adopciones nacionales. El número de adopciones internacionales es mucho mayor en niños

pequeños, sobre todo de 0 a 3 años, seguido por de 4 a 6 años. El resto de adopciones se producen pero en menor medida a comparación a los niños más pequeños.

A través de los años se puede comprobar cómo se ha producido un descenso general en las adopciones que se ha podido producir por los cambios legislativos y el momento económico.

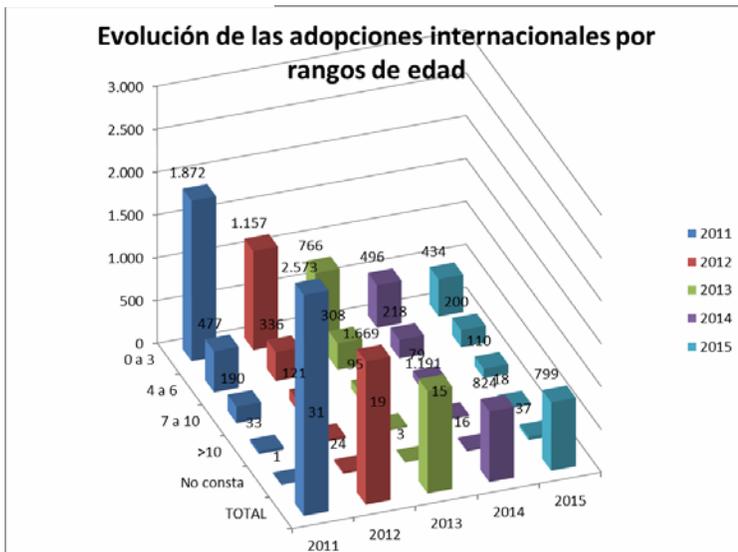


Ilustración 7 – Estadística adoptiva por edad, internacional. Recogido de (Junta de Castilla y León, Servicios Sociales, 2016)

## **Actualidad de las adopciones en España**

Los principales atributos de las adopciones que se producen en nuestro país son (Gómez Espino & Martínez García, 2007):

1. Se entiende como una manera de proporcionar una familia a un niño, y no un niño a una familia. Está basado en las necesidades del menor, que deben ser cubiertas por la familia en la que pasará a formar parte. Además se debe producir un seguimiento de todo el proceso adoptivo para garantizar la adopción.
2. Las adopciones especiales (niños con necesidades educativas especiales, grupos de hermanos, niños con problemas de salud, mayores de seis años...) han aumentado su prevalencia, aunque se continúa demandando niños pequeños, exentos de problemas de salud.
3. Cada día se producen más circunstancias que hacen recurrir a las personas a la adopción para formar una familia (personas individuales, parejas de hecho, matrimonios homosexuales y heterosexuales...)
4. Reconocimiento de las necesidades propias de las familias con niños adoptados, que presenta algunas diferencias con respecto a la paternidad biológica.
5. La adopción es un acto que afecta psicológicamente y socialmente a todas las personas implicadas en el proceso (familia biológica, niño y familia adoptiva).
6. Para favorecer la aceptación social de la adopción es necesario mostrar al niño su condición de adoptado, para tener un correcto desarrollo personal, social y conductual. Además uno de los derechos de las personas adoptadas es tener la mayor información de sus orígenes.
7. El proceso de adopción estará en todo momento supervisado por las entidades públicas jurídicas y administrativas.
8. Las investigaciones sobre la adopción han aumentado en los últimos años gracias al apoyo de las entidades públicas y otras entidades que se han preocupado por la adopción de las familias en el proceso adoptivo.
9. En los últimos años se ha producido un fuerte aumento de las adopciones internacionales, con respecto a las adopciones nacionales.

## **PERSONAS INVOLUCRADAS**

### **La familia biológica**

Los sentimientos y emociones que persiguen a los padres biológicos que toman la decisión de dar en adopción a sus hijos, son unos sentimientos que invaden y modifican su vida para siempre.

La decisión de otorgar un hijo en adopción, no es una decisión fácil que tienen que tomar las familias. Esta decisión tan drástica se toma con la esperanza de buscar una vida mejor para su hijo (personal, económica, social y familiar).

Generalmente se separa al menor de la madre a las pocas semanas de nacer, y desde este momento los sentimientos de culpa, dolor y vergüenza, se apoderan de sus vidas afectando a su identidad y a sus relaciones sociales. Por otro lado, el sentimiento de pérdida provoca que los padres experimenten distintos procesos de duelo, conmoción, negación, tristeza, depresión, enojo, remordimiento y finalmente aceptación.

Para superar las diferentes etapas que supone la pérdida del menor, los padres biológicos no suelen contar con suficiente apoyo social, ya que la mayoría de las personas cercanas a los padres actúan como si ese hecho no hubiese ocurrido, o simplemente no les apoyan porque consideran la pérdida como una decisión propia que ellos han tomado, sin ponerse en su lugar ni tratar de comprenderles. Como recoge (Child Welfare Information Gateway, 2013) las principales consecuencias derivadas de la pérdida de los hijos para los padres biológicos son:

### **Lamentar otras pérdidas**

Recurrir a poner en adopción a un hijo provoca una gran pérdida que se puede ver reflejada a través de otras pérdidas como el dejar de ser padres, como hubiese sido el futuro de su hijo en la familia... El sentimiento de pérdida puede aparecer en diferentes momentos de su vida (cumpleaños, comienzo de la etapa escolar, nacimiento de otro hijo...)

### **Pensar en el niño**

La familia biológica que accede a la adopción con la esperanza de otorgar una vida mejor para sus hijos, nunca olvida la existencia del menor. En las adopciones abiertas, en las cuales se produce contacto entre el menor y la familia biológica es pensamiento más positivo y real, que el que se produce en las adopciones cerradas, sin contacto donde los padres tienden a imaginarse siempre a su hijo como un bebé a pesar del paso del tiempo.

### **Culpabilidad y vergüenza**

Los padres biológicos de menores que han sido adoptados, padecen diferentes sentimientos de culpabilidad y vergüenza debidos a la presión social que puedan recibir al comunicar su decisión a su vínculo social más cercano.

### **Problemas de identidad**

Al producirse la adopción de un menor, los padres biológicos deben determinar cómo incorporar al menor en sus vidas, como relacionarse con él, que vínculos crearán etc. Muchas familias que deciden dar sus hijos en adopción no son reconocidas por su círculo más cercano como padres; esta situación genera una crisis de

identidad que puede quedar reflejada con el nacimiento de otros hijos o incluso con superación de la pérdida de una persona cercana a ellos.

### **Efecto en otras relaciones**

El sentimiento de culpa que presentan algunas familias que recurren a la adopción para sus menores y la sensación de pérdida, afecta de diferentes maneras a otros ámbitos de la vida cotidiana.

### **El propio sujeto adoptado**

Las 12 características que definen principalmente a los niños adoptados (Bernier & Lemieux), son:

1. El instinto de supervivencia.
2. El incomparable
3. Los sueños difíciles
4. ¿El niño teflón o Velcro?
5. La reproducción de sus modelos de supervivencia
6. El desarrollo en escala
7. Las fases de regresión
8. El seductor o el indiferente
9. El miedo exagerado al rechazo y al abandono
10. La no permanencia de las cosas
11. La fragilidad en sus necesidades primarias
12. El instinto del pequeño salmón

### **Instinto de supervivencia**

Desde su concepción los niños adoptados son unos auténticos supervivientes tanto físicamente como emocionalmente, porque desde la gestación no han tendido un embarazo fácil ya que habitualmente no tienen un seguimiento del proceso.

El parto y el nacimiento tampoco son procesos sencillos ya que se desconoce si se han cubierto las necesidades del niño y de la madre, y por último el momento del abandono y calidad de los orfanatos o las familias de acogida tampoco suelen responder al modelo habitual de cuidado de un bebé.

Estos procesos son opacos para la familia, pero han planteado obstáculos en la primera infancia del niño.

### **El incomparable**

Inconscientemente, el entorno del niño tiende a comparar la progresión de un hijo biológico con la del niño adoptado, que siempre tendrá distinta evolución y distintas respuestas a un niño nacido y crecido en nuestro entorno. Por lo comentado antes, el niño adoptado ha tenido experiencias que hacen que su desarrollo sea distinto.

### **Los sueños difíciles**

Los niños adoptados presentan mayores dificultades para conciliar el sueño. Normalmente este hecho se produce durante el primer año posterior a la adopción, pero en otras ocasiones se puede prolongar en el tiempo.

Durante el día los niños tienen que realizar un gran esfuerzo para adaptarse a su nueva familia, aprender un idioma, nuevas costumbres, colores, olores, sonidos... quedando reflejado en la calidad del sueño. Los niños adoptados tienen que realizar grandes esfuerzos durante la noche para superar sus pesadillas, terrores nocturnos, sueños agitados, etc.

La calidad del sueño es el reflejo de la salud física y emotiva. Por lo tanto, para juzgar esta realidad tenemos que valorar los recuerdos de su pasado (el sentimiento de abandono, la posibilidad de no ver cubiertas sus necesidades o incluso no haber sido consolado en un momento de dolor).

### **¿Niño Teflón o Velcro?**

Los niños adoptados, en cuanto a la relación con su familia de adopción, se pueden clasificar en dos categorías:

- El niño teflón, se presenta con una relación de independencia respecto a su familia e ignoran las relaciones familiares.
- El niño velcro, es aquel que genera un vínculo muy cercano a su familia, llegando a mostrar una dependencia absoluta de sus padres.

Situarse en cualquiera de los dos extremos tiene consecuencias negativas para el apego con la familia. Habitualmente en el primer año de adopción se alternan las dos posturas del niño, actuando de manera diferente dependiendo del momento.

### **Reproducción de sus modelos de supervivencia**

Es frecuente que los niños adoptados mantengan conductas que les ha ayudado a sobrevivir. La reproducción de instintos de supervivencia puede llamar la atención de las familias adoptantes debido a que les pueden resultar patrones extraños: esconder comida, golpearse, mecerse para dormir...son algunos de ellos.

### **Desarrollo en escalera**

El desarrollo físico, emotivo, social y cognitivo de un niño adoptado se desarrolla en largas etapas, no es un proceso continuo y lineal. Ello es debido a que los niños adoptados cuando llegan a su nuevo hogar son normalmente más volubles, ya que tienen que crear un vínculo con sus padres que garantice sobre todo la felicidad del niño.

### **Las fases de regresión**

Los niños adoptados presentan fases de regresión, en las cuales parece que los niños han olvidado los conocimientos adquiridos, normalmente ocurre en momentos de estrés o cambios, los niños adoptados son más propensos a sufrir crisis de inseguridad, donde pueden olvidarse incluso hasta de escribir.

Este proceso genera bastante inquietud en los padres, que realizan continuamente grandes esfuerzos para favorecer la adaptación de sus hijos adoptados. En estos periodos los padres no se deben desanimar, sino que tienen que entender este proceso como una toma de impulso para alcanzar nuevas metas; pero para que este hecho ocurra es necesario entender la situación que ha provocado el bloqueo, descifrarla y comprenderla para poder continuar hacia las nuevas metas.

### **El seductor o el indiferente**

Los niños adoptados son capaces de adoptar modelos comportamentales muy dispares. En algunos momentos los niños reclaman atención y cariño (seductor); sin embargo cuando esto llega, rechazan estas muestras de afecto por parte de la familia (indiferente).

El motivo de estas reacciones es que en el pasado han tenido actitudes similares obteniendo beneficios de ellas; de este hecho deriva entonces, que el niño en ocasiones pueda ser encantador o en otras pueda pasar inadvertido o indiferente en otros momentos.

### **Miedo exagerado al rechazo y al abandono**

Una cualidad que prevalece en los niños adoptados es la vulnerabilidad y el miedo al rechazo y al abandono. Estos niños muestran una sensibilidad muy elevada ante situaciones en las que se sienten al margen o en situaciones en las que puedan sentirse abandonados de nuevo.

El miedo o la preocupación constante a ser abandonados de nuevo, afecta a las personas adoptadas durante su vida, mediante un exceso de control sobre los horarios en los que quedarán con su familia, o a través de la obsesión de permanecer constantemente la familia unida.

Estas personas presentan mayores dificultades para asumir las críticas, incluso para asumir las críticas constructivas que también las reciben como censuras o rechazos. Son personas muy desconfiadas a las que les cuesta mucho confiar en la gente o tener relaciones amorosas por miedo a ser heridos o abandonados de nuevo.

### **La no permanencia de las cosas**

Las personas tratamos de predecir nuestro futuro partiendo de las experiencias que tenemos en nuestro pasado. Las personas adoptadas antes de la adopción suelen haber vivido en dos hogares (con su familia biológica y en el centro de acogida). Por este motivo, piensan que todo es temporal, que su familia actual no permanecerá para siempre.

### **Fragilidad de sus necesidades primarias**

Los niños adoptados en ocasiones cuentan con heridas que son muy difíciles de localizar, e incluso ellos mismos no son capaces de exteriorizar con palabras algunos de sus comportamientos extraños. Falta de seguridad y una rutina de vida distintas a la habitual hacen que los niños no sepan expresar sus necesidades.

## **El instinto del pequeño salmón**

Las personas adoptadas tienen un instinto y una necesidad de buscar y conocer sus orígenes; lo cual no debe interpretarse como un fracaso en el proceso adoptivo sino como una etapa normal de comprensión del pasado. El niño tratará de comprender, cuando sea consciente de ello, de dónde viene, como un dato más para saber adónde va.

## **La familia adoptiva**

El perfil habitual de padres que opta por la adopción es: (González Barbero, 2008):

1. Los padres que solicitan la adopción para crear o modificar su núcleo familiar tardan más tiempo (aproximadamente 16 años de convivencia y prácticamente 10 años más en convertirse en padres), que los padres que conciben hijos de manera biológica.
2. Los adoptantes que más recurren a aumentar las familias son pareja, aunque el siguiente perfil que está recurriendo a la adopción son las familias monoparentales.
3. Las adopciones más frecuentes corresponden a la adopción de un niño, solamente un 20% de las familias adoptan más de un niño.
4. De entre las familias que optan por tener un segundo hijo, la mayoría ya tienen otro hijo adoptado (75%), siendo las restantes (25%) familias con hijos biológicos que recurren a la adopción para aumentar la familia.

La situación que genera en una familia, la incorporación de un nuevo miembro provoca el aumento de responsabilidades de la familia a la par que una ilusión por el nuevo niño. Numerosos padres cuando recurren a la adopción parten de unas expectativas que en algunas ocasiones no pueden ser correspondidas (Jesús Palacios, 2007).

“Los niños van a ser similares al resto de niños de la misma edad, con la única diferencia que es la incorporación en la familia”

Esta ilusión mediante la cual los padres tratan de normalizar la condición adoptativa de sus hijos, no tiene en cuenta su historia pasada, sus sentimientos y la importancia de trabajar estos temas para el correcto desarrollo de la personalidad del menor.

“Los padres entienden la adopción como un proceso beneficioso principalmente para el niño”

La adopción es proceso que provoca un beneficio para el menor y para la familia en la que va a formar parte el niño, pero como todo proceso que genera un cambio, cuenta con algunos elementos positivos como abandonar la institución de acogida y pasar a formar parte de nuevo de una familia; pero por otro lado genera un

sentimiento negativo o de desconfianza porque se rompe el entorno de confianza del menor, teniendo que adaptarse a un nuevo ambiente.

“La vida del menor comienza después de la adopción”

A través de la adopción se produce una nueva oportunidad para el menor pasando a formar parte de una familia. Aunque con esta nueva oportunidad el niño comienza a desenvolverse en un ambiente más idílico para su desarrollo, y aparentemente todo lo que ocurre en este núcleo es correcto, no podemos olvidar que el niño lleva consigo una trayectoria de vida que no ha sido fácil. Ha sufrido el abandono de sus padres biológicos, sus necesidades han podido no ser cubiertas en algunas ocasiones y el tiempo que haya permanecido en la institución de acogida... forma parte de su historia de vida, y son experiencias que no han quedado olvidadas ni superadas.

“El amor lo puede todo”

Aunque es muy importante sentir el amor, el cariño, la confianza y el apoyo de la familia, no siempre es suficiente para superar las diferentes situaciones de la vida.

## **DIFICULTADES FRECUENTES**

Los niños adoptados por el mero hecho de la condición adaptativa y por el abandono que han experimentado en su vida, presentan una serie de dificultades que normalmente quedan expuestas al poco tiempo de formar parte de la nueva familia. La mayoría de esas dificultades son simplemente problemas madurativos, que con el paso del tiempo y la estabilidad del nuevo hogar se superan (Maganto Mateo, 2005). Los problemas madurativos más comunes suelen ser problemas relacionados con el sueño, los miedos, las relaciones, la impulsividad, el desarrollo del lenguaje o la conducta.

Estos problemas con el paso del tiempo normalmente desaparecen, sobre todo si el niño es adoptado a edades tempranas. Sin embargo los problemas para conciliar el sueño y para superar los miedos, suelen permanecer si no son afrontados y tratados con éxito.

Por otro lado, desde el punto de vista de las instituciones y los servicios post adopción, los problemas o las dificultades más comunes por las que las familias acuden a solicitar ayuda son, según (Palacios, Después de la adopción: necesidades y niveles de apoyo, 2007):

- **Salud y crecimiento;** este ámbito es atendido en mayor medida por los servicios sanitarios, antes que por los servicios de Post adopción; las consultas más frecuentes que realizan los padres adoptivos son en primer lugar las relacionadas con la alimentación, seguidas por problemas respiratorios y otorrinolaringológicos, digestivos e infecciosos, así como respecto al crecimiento.

Estos problemas presentan una buena evolución a medida que el menor se va adaptando a la familia de acogida, recuperándose prácticamente por completo pasando los dos primeros años.

- **Desarrollo psicológico;** una gran mayoría de los niños adoptados presentan un retraso en el desarrollo psicológico (44%), este retraso suele corresponder a 16 meses, es decir, una tercera parte de su vida evolutiva está afectada de forma negativa. Pasados tres años desde que se produce la adopción, se producen grandes mejoras, aunque estas mejoras no son completas. A partir de los 3 años, las mejorías que se produzcan en este aspecto no serán muy destacables.
- **Problemas de conducta;** es el aspecto por el cual acuden más familias a demandar ayuda a los servicios de post adopción. Las principales demandas están relacionadas con temas de atención e hiperactividad. Estos problemas de atención a diferencia de los que ocurren en familias biológicas, tienden a mantenerse en el tiempo, y finalmente acaban afectando al ámbito académico. Además de los problemas de hiperactividad, otras consultas que suelen repetirse en las consultas son las relacionadas con conductas desafiantes, mentiras, agresividad, rabietas, robos...
- **Apego;** otro de los aspectos con mayor incidencia en el cuadro de los niños adoptados. Los problemas de apego inseguro y poco organizado son frecuentes y de varias formas: sienten apego por cualquier persona, conocida o no, o bien todo lo contrario, resultan niños muy retraídos y aislados de los demás. Algunos trabajos apuntan a que si el niño se siente inseguro, aunque gane confianza con los padres adoptivos, no pierde dicha inseguridad con el paso del tiempo; debido en parte, al rechazo que produce a los padres adoptivos la falta de apego inicial.
- **Pérdidas;** si bien la adopción es fundamentalmente un proceso de ganancia, va asociada irremediabilmente a una pérdida previa: de padres biológicos, de hermanos, de parientes, de cultura, de estatus (el niño adoptado siempre es *diferente*, y verá diferencias físicas y sociales con el resto de niños). Este sentimiento se acentúa en torno a los 6-7 años, donde el niño pasa de reconocer y hablar abiertamente de su adopción, a darse cuenta de que biológicamente no tiene relación con sus padres y parientes de adopción. Es cuando se genera la sensación de pérdida. Esto deriva en síntomas como susceptibilidad o tendencia a entristecer. Posteriormente, en torno a la adolescencia, este sentimiento vuelve con fuerza dado el proceso de construcción de identidad del ahora adolescente, donde se plantea cuestiones más profundas acerca de qué hubiera sido de su vida si no hubiera sido adoptado.
- **Comunicación de la adopción;** relacionado con los sentimientos anteriores, es un momento crítico en la evolución del niño adoptado, es un tema inevitable que provoca dudas en los padres de adopción. En el pasado, las familias optaban por ocultarlo todo lo posible, sin embargo en estudios de años posteriores se reconocen adelantos en la edad de comunicación, sobre todo en las adopciones internacionales donde parece más difícil ignorarlo u obviarlo.

Las conversaciones acerca de la adopción suelen ser incompletas, esperando que sea el niño el que pregunte; hecho que por otra parte puede provocar rechazo en el niño, al ver que sus padres no hablan abiertamente de ello.

- **Búsqueda de los orígenes;** tras la charla acerca de la adopción, los niños tienen a buscar sus raíces. No sólo en lo que respecta a sus padres biológicos, sino en cuestiones más profundas. En primer lugar, tienden a buscar la historia de su vida, de por qué fueron adoptados, de qué les pasó a sus padres...y en segundo lugar, ya en etapas posteriores, lo que se llama búsqueda externa, la búsqueda de orígenes propiamente dicha. Ésta suple el deseo de saber, de reconstruir su vida pasada hasta el momento de su adopción; suele asociarse a niños que fueron adoptados pasada la edad de infante.

# PROPUESTA PRÁCTICA

---

## DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

“Todas las personas adoptadas han vivido un abandono que les supone como poco una herida existencial” (Múgica, 2009)

Se acude a la adopción como medida de protección a los menores, cuando el entorno más cercano del menor no puede hacerse cargo de sus cuidados, y entonces se decide recurrir a otras soluciones que afectan de peor manera al menor, ya que se ve obligado a abandonar su entorno de confort. Y es precisamente este hecho, el abandonar la zona de confort de los niños, lo que provoca que los menores adoptados tengan unas necesidades propias vinculadas a su condición adoptativa, o denominado de otra manera, a su abandono.

Para que los menores adoptados puedan llevar a cabo un correcto desarrollo personal, es necesario trabajar desde edades tempranas su condición adoptativa para entender las preocupaciones de los niños, comprender sus actitudes y ayudarles a superar sus experiencias negativas. De esta forma, el menor aprende a afrontar la vida desde una perspectiva contando con el apoyo de su nueva familia.

El desarrollo socioemocional de los menores que han sido abandonados no se produce de la misma manera que en los menores no abandonados. Este desarrollo se produce de manera irregular, debido a que las experiencias previas que han desarrollado en su vida no les permiten actuar de la misma manera que el resto de niños. El abandono de sus padres, posibles malos tratos, el periodo que permanecen en las instituciones de acogida, los cambios de residencia o familia, etc. provocan unas dificultades en el menor que pueden resultar complicadas de superar sin la ayuda externa de un profesional, y el apoyo, cariño y comprensión de las personas que les rodean.

En algunas ocasiones, estas experiencias son incomprensibles para los niños, e incluso carecen de significado. Son vivencias propias que quedan disociadas e inaccesibles, pero que afectan a su vida diaria dificultándoles su autoconocimientos, el sentido de su vida o su destino. (Múgica Flores, 2009).

### ¿Qué es el abandono?

De acuerdo a la ley 18.703. Art. 25 el abandono está definido como "la exposición o desamparo permanente de un menor, dejándolo en situación de subsistir sólo auxiliado por terceros. También se entenderán por abandonados a los menores que no obstante estar legalmente bajo el cuidado de sus padres, u otras personas, no hayan sido objeto de atención personal, afectiva ni económica por parte de ellos durante un año. Si el menor tuviere una edad inferior a 2 años, este plazo será de 6 meses". Asimismo, "menores que estén a cargo de instituciones públicas o privadas de protección de menores, cuando hubieran sido entregados a éstas por sus

padres, o por los responsables de ellos con ánimo manifiesto de liberarse de sus obligaciones legales sobre el menor", y finalmente " menores cuya tuición se hubiera entregado judicialmente a tercero, distinto de los padres y ésta hubiera durado a lo menos 1 año o 6 meses, si el menor tuviera una edad inferior a dos años". (Rosas Mundaca, Gallardo Rayo, & Angulo Díaz, 2000)

Partiendo de esta definición, se deduce que las personas que han sido adoptadas, han experimentado en su vida una situación de abandono, es decir, sus padres han renunciado a custodia del menor o la han perdido. El abandono produce secuelas en todas las áreas de desarrollo, debido a la ruptura del vínculo afectivo con la familia biológica.

### Tipos de abandono

#### PRECOZ

- Se produce este tipo de abandono cuando el menor es abandonado voluntariamente por la madre en el hospital nada más nacer, o en la vía pública.

#### INCAPACIDAD DE LOS PADRES

- Es un tipo de abandono que se lleva a cabo cuando los padres del menor no presentan las características adecuadas para hacerse cargo del mismo, debido a una incapacidad para desempeñar sus funciones (alcoholismo, maltrato, enfermedades mentales...).

#### DESINTERES PROGRESIVO

- Esta forma de abandono sucede cuando los padres recurren a diferentes formas de protección para sus hijos, como por ejemplo hogares de protección, con la intención de recuperar en un futuro a sus hijos. Pero con el paso del tiempo las visitas se van reduciendo, hasta el momento que desaparecen.

#### PRENATAL

- En la actualidad existen múltiples evidencias relacionadas con que el bebé o feto puede sentir dentro del útero de la madre. Este tipo de abandono se produce cuando la madre manifiesta un rechazo al embarazo y transmite estas sensaciones al feto provocándole problemas de personalidad u otros trastornos futuros.

(Rosas Mundaca, Gallardo Rayo, & Angulo Díaz, 2000)

### Efectos del abandono

#### En las relaciones de Apego

Se entiende por apego el vínculo emocional que desarrolla el niño con sus padres (o cuidadores) y que le proporciona la seguridad emocional indispensable para un buen desarrollo de la personalidad. La tesis fundamental de la Teoría del Apego es que el estado de seguridad, ansiedad o temor de un niño es determinado en gran medida por la accesibilidad y capacidad de respuesta de su principal figura de afecto (persona con que se establece el vínculo), proporcionando la seguridad emocional del niño: ser aceptado y protegido incondicionalmente. Está planteamiento también puede observarse en distintas especies animales y que tiene las mismas consecuencias: la proximidad deseada de la madre como base para la protección y la continuidad de la especie. (Bowlby)

Las manifestaciones de apego entre padres y hermanos e hijos tardan en aparecer entre 8 meses y 36 debido al desarrollo del bebé y su inmadurez. Este apego o vínculo entre ellos será determinante en el desarrollo psíquico y fisiológico del niño. Los tipos de apegos que se pueden crear son:

- Seguro  
Relación basada en la confianza con los padres, que genera confianza y seguridad en el menor.
- Ansioso resistente  
Relación basada inseguridad, provoca en el menor un profundo deseo de explorar el mundo.
- Ansioso clusivo  
Relación basada en la desconfianza y la falta de apoyo. El desarrollo del menor se creará basado en la autosuficiencia y autonomía; sin buscar el cariño, ni el apoyo de otras personas.

“Si no se establece en los primeros meses de vida del niño una relación estable con un personaje maternal, su personalidad se verá trabada, en su formación, no sólo en lo afectivo; sino en lo cognitivo, motor y social.”  
(Rosas Mundaca, Gallardo Rayo, & Angulo Díaz, 2000)

### **En función de la etapa en la que se produce el abandono**

- In útero  
El abandono en el útero aumenta las posibilidades de generar una personalidad más propensa al estrés, con tendencias depresivas.  
Como se ha mencionado anteriormente, las relaciones entre el feto y la madre antes del parto, son un momento crucial para el desarrollo de la personalidad del niño. Si la madre no interactúa con el feto durante el embarazo, se está produciendo un abandono al menor, que presentará secuelas futuras.
- Hasta los 6 meses  
La separación entre el bebé y la madre en este periodo provoca un enorme desconcierto en el menor, ya que el mayor vínculo de apego que tiene en estos momentos es con su madre. El niño comienza a reconocer e interactuar con su ambiente de confianza y mediante esta ruptura, en este momento tan importante de su desarrollo, el menor siente una gran inseguridad y angustia.
- Hasta el año  
Desde los seis meses hasta el primer año del desarrollo del menor, es el peor momento para que se produzca el abandono, ya que afecta principalmente en el desarrollo psicológico del menor, que se verá tremendamente afectado, generando un niño tímido y desconfiado.
- Después del primer año  
Los efectos del abandono en menores después del primer año, depende de la aparición o no de nuevos vínculos afectivos estables. Si el niño logra volver a generar un nuevo apego estable,

generará de nuevo unos vínculos afectivos estables, pero si por el contrario no aparecen estos vínculos, será difícil que el menor vuelva a confiar de nuevo en una familia.

## **LA ADOPCIÓN Y EL APEGO**

En 1985, Singer, Brodzinsky y Ramsay desarrollaron una investigación en la que se llevaba a cabo la comparación del apego en niños adoptados y en niños no adoptados; a pesar de que no se encontraron diferencias significativas en el estudio, se obtuvieron las siguientes conclusiones (Rosas Mundaca, Gallardo Rayo, & Angulo Díaz, 2000):

- La falta de interacción con los bebés no genera necesariamente un vínculo ansioso con la nueva familia.
- El apoyo social no garantiza un mejor apego entre la familia.
- No es necesario generar un vínculo afectivo antes del nacimiento del bebé para asegurar un apego estable.

A pesar de que el sentimiento de abandono está presente desde antes que se produzca el nacimiento del niño, las consecuencias que provocan este hecho dependen significativamente en sus vidas, en función de la edad en la que se produzca.

Si el abandono se produce después de los 6 meses genera mayores consecuencias emocionales y de desarrollo personal para el menor, que ocurriendo en otro momento anterior. Aun así, se pueden analizar algunos de los factores que afectan en la adopción del niño en el núcleo familiar, así como la superación del abandono:

- Factores “biosociales”

Los padres biológicos normalmente no tienen estabilizadas sus relaciones de pareja en el momento del embarazo. Este hecho puede poner en riesgo la gestación del menor, ya que las madres pueden no recibir todos los cuidados que requiere el embarazo, sin embargo los padres adoptivos generalmente están más sensibilizados con las necesidades del menor, conocen diferentes formas para ayudarles y suelen ser mayores que los padres biológicos, por lo tanto tienden a presentar relaciones más estables.

- Patogénesis de la adopción

El proceso de adopción es un proceso que genera un duelo por una pérdida. El niño pierde su familia biológica, las familias adoptivas el deseo de concebir a su propio hijo y la familia biológica pierde a su hijo. Todas estas pérdidas provocan una etapa de duelo que necesita ser tratada y trabajada para poder ser superada.

- Efectos a largo plazo

Cuando niños adoptados pasan a formar parte de la familia adoptiva, muchos padres piensan que con cariños y cuidados, los menores serán capaces de superar las experiencias previas que han sufrido en sus vidas. Este hecho no es cierto, las experiencias previas que han tenido los menores, necesitan ser trabajadas para poder ser superadas.

El “lazo imaginario” es el deseo que presentan los niños con volverse a encontrar o recuperar su familia biológica. Este lazo dificulta la adaptación de los menores a su nuevo hogar, ya que estos, conservando la esperanza de recuperar a su familia, incrementan sus sentimientos de abandono y no disfrutan con plenitud de la nueva oportunidad que se les presenta junto a su familia adoptiva.

- Relación Padre – Hijo

Las relaciones familiares no siempre son sencillas, tanto en familias biológicas, como en familias adoptivas, la relación entre padres e hijos puede resultar complicada.

Estos roces de la convivencia, en las familias con menores adoptados, resultan incrementados por equivocaciones en las atribuciones ante las discrepancias con los niños, asignando roles y culpas a causas que no lo son. (“Porque es adoptado...” “Soy un buen padre, porque me han permitido adoptar”).

# PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

---

## INTRODUCCIÓN

Como se ha comprobado mediante la revisión en el marco teórico y a través de la comprobación de estudios anteriores realizados sobre el tema, las personas adoptadas presentan una serie de necesidades derivadas de la adopción, que son necesarias trabajarlas para favorecer el correcto desarrollo del menor y permitir alcanzar su correcto bienestar.

Con esta propuesta de intervención se pretende dar respuesta a las necesidades de conocer los orígenes del menor, o denominado de otra manera, ayudarle a superar el sentimiento de abandono mediante la exteriorización de su experiencia y la revelación de toda la información que dispongan los padres.

La intervención está destinada para llevarla a cabo de manera personal (el propio sujeto adoptado), familiar, e incluso en algunas ocasiones se realizará un trabajo conjunto con el colegio, para favorecer la globalización de la intervención.

Esta intervención está destinada a niños de 7 a 12 años, aunque se puede adaptar a otras edades modificando algunas de las actividades, procedentes de adopciones internacionales, que no necesariamente han desarrollado conductas problemáticas derivadas de la adopción. Esta intervención puede ser aplicada para en todos los menores adoptados de manera preventiva, para evitar situaciones y problemáticas posteriores.

## ESTUDIOS PREVIOS

### Condición adoptativa

Las personas adoptadas parten de una característica o situación común; Todas ellas han sufrido una situación de abandono de su familia de origen. Esta situación puede haber estado acompañada de otras experiencias traumáticas como malos tratos, abusos, negligencias parentales... que provocan unas necesidades propias derivadas de su experiencia vital previa a la adopción.

Como explica Múgica (2009), las personas adoptadas normalmente desconocen una parte fundamental de su vida, sus orígenes. Este hecho provoca que dispongan de una historia personal incompleta, la cual es muy difícil de desvelar o completar, porque el acceso a sus orígenes es un camino muy complicado y en numerosas ocasiones, es un acceso difícil o imposible de acceder.

Las personas adoptadas construyen la historia de vida, con los aportes que hacemos los demás: medios de comunicación, compañeros de colegio, creencias sociales y actitudes de quienes les rodean

Las personas adoptadas construyen su vida partiendo de ideas ajenas, entendiendo la adopción de manera defensiva como una medida de protección de menores. Partiendo de esta idea la forma de ver la vida y de entender su condición adoptativa, está influenciada por la sociedad, afectando a las personas adoptadas para expresar sus preocupaciones o inquietudes.

Los menores adoptados y tienen la necesidad de hablar del abandono que han sufrido por su familia biológica, pero en numerosas ocasiones debido a las presiones sociales, no expresan sus inquietudes manteniendo en silencio esta situación construyendo su identidad y regulando su vida a partir de los aportes que reciben de las personas con las que conviven.

Por lo tanto, es de relevancia trabajar los sentimientos y las emociones que vivencian las personas adoptadas, ya que genera en ellas un malestar ligado a pensamientos, expresiones o reflexiones narrativas interiores que pueden desestabilizar, dificultar el desarrollo e incluso atentar contra el estado de bienestar de las personas de condición adoptativa.

Tanto adoptantes como personas adoptadas presentan numerosas dificultades para hablar de la condición adoptativa a pesar de que en la actualidad cada vez son menos los casos en los que se ocultan la adopción de menores. Este tema resulta complicado de abordar para todos los implicados, porque es una situación que provoca angustia, tensión, dolor y confusión debido al desconocimiento de la biografía del menor previa a la adopción. Y este es el motivo principal por el cual los relatos sobre la adopción están llenos de silencios, vacíos e incógnitas que dificultan la revelación y posterior asimilación de la condición adoptativa y aunque los profesionales y los padres adoptivos traten de dar una respuesta que satisfaga las necesidades de los niños, esta respuesta no suele contar con la información necesaria, ni tiene en cuenta las emociones del niño a la hora de responderles.

“Como describe Brodzinsky (2002) los niños y niñas van comprendiendo el significado de su adopción y de los acontecimientos que la motivaron de forma gradual, siempre y cuando se dan a conocer los primeros datos y posteriormente son explicados en función de sus capacidades cognitivas y de sus circunstancias. Para los niños de adopción transracial el descubrimiento de las diferencias físicas les lleva de forma directa al conocimiento de que nació de otras personas a partir de los cuatro o cinco años. Muchos adultos adoptantes ignoran que el simple hecho de decirle a su hijo o hija que no nació de la tripa de su mamá, les conduce de forma directa a descubrir sin su concurso, que fueron abandonados. Pocos niños y niñas ya con siete u ocho años desconocen esta realidad. No es extraño encontrar adoptantes que cifran la edad de hablar de estas cosas en la pubertad. Este silencio parental conlleva por tanto la soledad del niño adoptado ante su propia realidad de abandono.” (Múgica, 2009).

Todas las personas adoptadas piensan y se interesan sobre sus orígenes, pero no todas pueden compartir estas emociones con personas de su entorno.

Los menores que han pasado por una experiencia de abandono o una experiencia traumática en su vida y no disponen de información sobre esta situación que han vivido, generan explicaciones confusas y terroríficas sobre lo que desconocen. Sin embargo, las familias que conversan sobre esos traumas favorecen la reconciliación del niño con sus orígenes, contribuyendo al bienestar del menor y al desarrollo de un apego seguro en la familia adoptiva. (Múgica, 2009)

### **El abordaje de la condición adoptiva**

Trabajar la narrativa de la adopción supone un gran esfuerzo para los padres y los profesionales en servicios de post adopción, que supone la necesidad de búsqueda de información sobre los menores antes, durante y después de la adopción, para planificar los contenidos a tratar, adaptar los relatos al desarrollo madurativo e emocional del niño y ordenar, preparar y desarrollar los contenidos para responder a las demandas de la persona adoptada.

Es de relevante importancia a la hora de ayudar al menor a desarrollar la historia de vida, hablar de la adopción y de los hechos que rodean a la misma con naturalidad, sin prejuicios y sin ocultar ni camuflar la verdad; teniendo en cuenta las circunstancias del niño y sus necesidades, pero narrando los hechos con claridad y cercanía, prestando atención a las reacciones del niño.

“Desarrollar los relatos biográficos de la vida de los menores adoptados nos sirve para evaluar el nivel de apertura hacia los orígenes y la condición adoptiva, los conocimientos de los niños, niñas, adolescentes y adultos sobre la adopción y sus aspectos específicos. Sirven para reparar equívocos y patrones erráticos y vemos que aportan tranquilidad, alivio, seguridad, comprensión, legitimidad y estructura a un proceso dominado todavía por el incógnito, la incompreensión y el sufrimiento silencioso.” (Múgica, 2009).

A través de los relatos de la adopción se pretende reparar la herida que provoca el desconocimiento de los orígenes del menor y completar los episodios confusos que los niños tienen de su vida. Trabajarles puede generar una gran tranquilidad para la persona adoptada, o por otro lado pueden revivir antiguas heridas que no terminaron de cicatrizar de episodios que vivieron en el pasado. Por ello, es necesario atender a las reacciones del niño, ya que el relato de la adopción se debe desarrollar para mejorar la integración de la persona adoptada a su medio y poder construir su vida con claridad, si el relato que se va a trabajar sobre la adopción puede resultar muy doloroso para la persona se puede aplazar el momento de tratarlo a que la persona esté preparada a enfrentarlo.

### **El abandono**

“Los niños adoptados son niños abandonados. El abandono suele ir acompañado de malos tratos, abusos, institucionalización, negligencia, carencias en la satisfacción de muchas necesidades básicas... las secuelas del

abandono se dejan notar cotidianamente en la convivencia familiar y por supuesto en su la vida escolar y social de los niños y niñas que adoptamos.” (Música Flores, ADOPTIA, 2012)

Se debe entender la adopción como una medida de protección de menores que se encuentran abandonados o en situación de desamparo. A través de la adopción se pretende otorgar una nueva oportunidad familiar a niños que han sufrido el abandono de su familia, o han tenido una o varias experiencias negativas con su familia.

En los últimos años, se ha producido una enorme transformación acerca de la adopción; tanto como recurso en sí, como concepto y repercusión social. A causa de esta transformación se ha podido comprobar que la inclusión familiar de los menores en edades tempranas, presentan trastornos adaptativos en la edad escolar y en el periodo de adolescencia. Estos trastornos (que no son fácilmente comprensibles ni por los padres adoptivos, ni por los propios sujetos afectados), interfieren principalmente en su manera de adaptarse al medio y relacionarse con los demás. (San Román Sobrino, 2013)

Numerosas personas que han sufrido una situación de abandono en edades tempranas, manifiestan sentirse rechazados por el medio, temerosos, débiles e indefensos. La percepción propia que presentan de ellos mismos está basada en la soledad, el desamparo, la tristeza y el temor a las pérdidas. Este hecho convierte a las personas adoptadas en personas muy vulnerables, con tendencia a inhibirse y encerrarse en sí mismos, demostrando poca expresividad, desconfianza, anhelo de protección y cuidado ante diversas situaciones comunes. (Castrillón & Venegas, 2014)

Las secuelas del abandono son sentimientos que permanecen a lo largo de toda la vida de las personas adoptadas, reflejándose principalmente en el desarrollo de su personalidad y la manera de socializarse y relacionarse con otras personas.

Comprender la herida primaria, que sufren los niños adoptados les permite a los padres y a ellos mismos, entender como son y por qué se sienten así. La herida primaria del abandono se puede relacionar con la teoría del apego y la ruptura del vínculo creado entre la madre y el hijo durante la gestación. La herida primaria también es denominada como “sentimiento de pérdida”, que es el sentimiento que se produce con la separación del bebé de la madre después del parto, generando un trastorno en las estructuras cerebrales, a pesar de que los menores sean adoptados nada más nacer.

Según Verrier (2010), la “herida primaria” es “una herida física, emocional, psicológica y espiritual, una herida que causa un dolor tan profundo como para ser descrito como celular por los adoptados que se permiten entrar tan profundamente en su dolor. Comencé a comprender la causa de esa herida como la separación del niño de su madre biológico, de una conexión con ella que parece mística, espiritual y eterno. Las implicaciones de este descubrimiento y las respuestas a ello tendrán que informar la manera en que pensamos sobre la importancia

de la relación madre/niño en el futuro y que es lo que nosotros como sociedad estamos dispuestos a hacer respecto a ello...".

Las relaciones sociales que mantenemos dependen directamente de las experiencias con otras personas desde el momento de nacimiento; Por ello, si los derechos y las necesidades de los menores se han visto afectadas durante la infancia, es necesario proceder a una reparación emocional para continuar hacia adelante.

Esta recuperación está basada en las faltas o pérdidas que provocan frustración, culpa y reclamo en las personas abandonadas. Para reparar esta pérdida es necesario que la persona que falta, o si no es posible que intervenga, un sustituto, se encargue de cubrir las consecuencias de la pérdida en los menores (atención, cuidados, seguridad etc.) para que los niños confíen en ellos y puedan superar el abandono. La recuperación solo se producirá con la aceptación de la situación por la persona afectada y con grandes esfuerzos para recuperar la confianza en el ambiente.

Como recoge Múgica (2012), algunos comportamientos habituales de los niños adoptados dañados emocionalmente por el abandono y sus condiciones son:

- Avances, estancamientos y regresiones en un mismo tiempo en diferentes áreas.
- Llamadas de atención continuadas a los adultos de referencia.
- Incorrecta gestión de las emociones y olvidos tempranos de situaciones angustiosas como mecanismo de protección.
- Intensificación de algunos recuerdos y vacíos de memoria a corto y medio plazo de cosas importantes.
- Actitud de autodefensa frente a situaciones que no comprenden o malinterpretan porque lo confunden con otros momentos y experiencias vividas.
- Dificultad para manejar el tiempo. En su propia biografía confunden momentos de fantasía con situaciones reales.
- Presentan problemas para realizar las tareas que necesitan esfuerzo y constancia para realizarse como por ejemplo, sus obligaciones.
- Baja tolerancia a la frustración y descontrol emocional ante situaciones que no comprenden o no logran alcanzar su objetivo.
- Miedo para generar nuevas relaciones, por temor a las pérdidas.
- Inadecuada percepción de sí mismos, baja autoestima.
- Sufren déficits de atención, concentración y rendimiento por miedo al fracaso e inseguridad en sí mismos.
- Constantes mentiras y falta de interiorización de las normas.

- No comprenden las reacciones causa y efecto. Suelen malinterpretarlas.
- Miedo irracional al abandono, a lo desconocido, a lo nuevo o a los cambios.
- Manipular a las personas para no perder el control de la situación
- Desinterés, agotamiento y falta de energías a causa del esfuerzo que les supone recuperarse del abandono.

## **HIPÓTESIS**

“El sentimiento de abandono en niños adoptados provoca secuelas permanentes que afectaran de manera negativa en la vida del menor, de no ser tratado e intervenido a tiempo, con la ayuda de profesionales.”

## **OBJETIVOS**

“Evitar las secuelas que genera la herida primaria en las personas de condición adoptativa, favoreciendo su crecimiento personal, social y emocional”

1. Definir el concepto de abandono en personas adoptadas.
2. Comprender las experiencias previas que marcan la vida de los menores.
3. Trabajar las sensaciones emocionales que genera el abandono.
4. Limitar las consecuencias negativas que provoca el abandono.
5. Superar las limitaciones provocadas por el abandono.

## **METODOLOGÍA**

La propuesta de intervención que se propone a continuación es el resultado de una investigación sobre la adopción y las principales dificultades que presentan las personas adoptadas en su desarrollo, más concretamente en el sentimiento de abandono en los niños adoptados.

La metodología mediante empleada para llevar a cabo toda la intervención es una metodología global, que afecta a los principales entornos donde se desarrolla y relaciona el niño, teniendo en cuenta las ideas previas del menor para profundizar en la herida primaria del sentimiento de abandono.

## **RECURSOS**

Los recursos necesarios para llevar a cabo la siguiente intervención deberán ser preparados con antelación a la puesta en práctica de la misma. Además de los recursos recogidos en la siguiente tabla, se deberá contar con un gabinete donde llevar a cabo las intervenciones personales y familiares, una sala grande donde desarrollar las intervenciones en la escuela y un lugar al aire libre donde organizar una salida.



## TEMPORALIZACIÓN

La temporalización recomendada para esta intervención es de tres meses consecutivos. Durante este periodo se realizarán dos sesiones semanales de una hora de duración, que podrá ser prorrogable hasta una hora y media de duración si es necesario porque la sesión está resultando muy fructífera y quedan temas importantes de la sesión por tratar.

## PROGRAMACIÓN

### Centrada en la identidad personal

La primera parte de la intervención toma como objetivo superar las secuelas del abandono que provocaron la adopción del menor, y está centrada en trabajar la identidad personal del niño mediante el auto concepto que ha generado de sí mismo.

“La identidad personal puede entenderse como la capacidad de sentir nuestro cuerpo, mente, Relaciones y por tanto nuestra personalidad como parte de un yo que nos pertenece, único y diferenciado del resto de las personas con las que convivimos.”

(Loizaga Latorre, 2013)

La búsqueda de identidad no es un proceso fácil, y menos para las personas que han sido adoptadas, por ello es necesario trabajar con ellos cómo se ven, cómo se sienten, qué imagen tienen de ellos mismos... Pero se debe tener en cuenta que la identidad que una persona tiene de sí misma está influenciada por su círculo más cercano, que nos influye a la hora de configurar una imagen propia.

Las sesiones que se proponen a continuación están destinadas a conocer el auto concepto que tiene el menor adoptado de sí mismo, y el concepto que tienen de él su familia cercana y sus compañeros del colegio. Con el desarrollo de las siguientes sesiones se pretende conocer y comprender la identidad que ha construido la persona adoptada de sí misma a través de su concepto y de la influencia de los demás.

## Sesión I

### *“¿Quién soy yo?”*

Esta sesión está destinada a romper el hielo y que se produzca un primer acercamiento entre psicopedagogo y la persona adoptada. El objetivo es que el niño se exprese libremente; primero a través de una canción, la que más le guste, bailando, o escuchándola tranquilamente. Posteriormente el niño tendrá que explicar porque ha elegido esa canción, que le recuerda...Después de esta introducción el menor tendrá que presentarse dando los datos que el considere oportunos, respondiendo a la siguiente cuestión: ¿Quién soy yo?

### Observaciones

Esta sesión se realizará dos veces. La primera vez será el niño con el psicopedagogo a solas para que el menor pueda expresarse con mayor libertad. Una vez realizada esta sesión se pedirá a los padres adoptivos que entren a la consulta y que se presenten como creen que su hijo se ha presentado.

Trabajando de esta manera se pueden anotar las diferencias del auto concepto que tiene la persona adoptada de sí misma, de la imagen que los padres creen que puede tener. A través de esta sesión se pueden poner en relieve muchas de las claves de la intervención en post adopción atendiendo a las demandas del menor adoptado.

## Sesión II

### *“¿Cómo me defino?”*

Esta sesión está basada en que el menor sea capaz de describirse con 5 adjetivos de los que encontrará en una lista. Los adjetivos que el menor elija son relevantes para saber cómo se siente. La actividad se planteará diciéndole al niño que tiene que entrar a comprar en un “bazar mágico” donde se venden las características principales que nos definen. Él sólo puede entrar una vez y tiene que elegir cinco características que le definan.

|           |           |           |             |                    |             |
|-----------|-----------|-----------|-------------|--------------------|-------------|
| Feliz     | Tacaño    | Atento    | Sensible    | Extravagante       | Interesante |
| Brillante | Apagado   | Nervioso  | Inteligente | Creativo           | Sincero     |
| Alegre    | Triste    | Tímido    | Especial    | Trabajador         | Vago        |
| Optimista | Pesimista | Amable    | Cobarde     | Cabezota           | Ordenado    |
| Generoso  | Aburrido  | Valiente  | Desordenado | Egoísta            | Bueno       |
| Divertido | Serio     | Simpático | Travieso    | Seguro de sí mismo | Raro        |

## Observaciones

El bazar mágico es una actividad que favorece la reflexión del menor ya que tiene que decidir entre numerosos adjetivos cuáles son los que más le definen y por qué. Elegir un número restringido favorece a que el niño piense más las características que más le definen, acotando el resultado.

Con el objetivo de realizar una intervención que recoja acciones que favorezcan el desarrollo personal del menor en sus círculos sociales más cercanos, esta actividad se llevará a cabo en el colegio a la hora de tutoría. Para su correcto desarrollo, es fundamental la coordinación con el tutor del grupo del niño adoptado. Todos los alumnos del grupo realizarán la actividad primero de manera individual, y posteriormente tendrán que elegir un adjetivo que defina a cada uno de los compañeros y justificar su elección. Se prestará especial atención en los adjetivos que la persona adoptada ha escogido y se comparará con la de sus compañeros.

Tras de realizar esta actividad en el aula se pedirá al alumno que lleve al gabinete anotadas sus respuestas y las de sus compañeros, para tratarlas una a una y comprobar de qué manera pueden afectarle o no.

## Sesión III

### *“Mi día a día”*

La intención con esta actividad es entrever qué conceptos relaciona el niño con cada uno de los ambientes de su día a día. Se presentan al menor tres dibujos; el primero con una casa, que representa su vivienda familiar, el segundo con un parque, que representa la vida social del niño y su tiempo libre, y el tercero con una escuela dibujada, que es donde estudia el niño y se relaciona con su grupo de iguales. El niño tendrá que escribir en cada una de las fotocopias cuatro cosas que realiza en esos lugares, las primeras que le vengan a la cabeza. Esta actividad se tiene que realizar en 5 minutos para que el menor escriba en el papel lo primero que le venga a la cabeza sin reflexionar demasiado en lo que las demás personas esperan que respondan.



## Sesión IV

### *“¿Cómo me siento?”*

Durante esta sesión vamos a trabajar la expresión de sentimientos y emociones mediante el uso de emoticonos. Se comenzará la sesión preguntándole al menor qué tal la semana, cómo se siente y si es capaz de identificar cómo se siente hoy a través de los emoticonos que tiene sobre la mesa.

Posteriormente retomaremos la sesión anterior y pediremos al niño que asigne a cada una de las frases o actividades que ha escrito sobre sus círculos sociales, un emoticono o incluso dos para que nos explique cómo se siente en esas situaciones.

Después de que realice la asignación se trabajará la comprensión y expresión de sentimientos, a través de un *role playing*. Para ello, se propondrá una situación determinada en cada uno de los ámbitos de la sesión anterior, y se propondrá al niño elegir los sentimientos adecuados a través de los emoticonos, hablando posteriormente de lo que supone elegir esos sentimientos.



## Sesión V

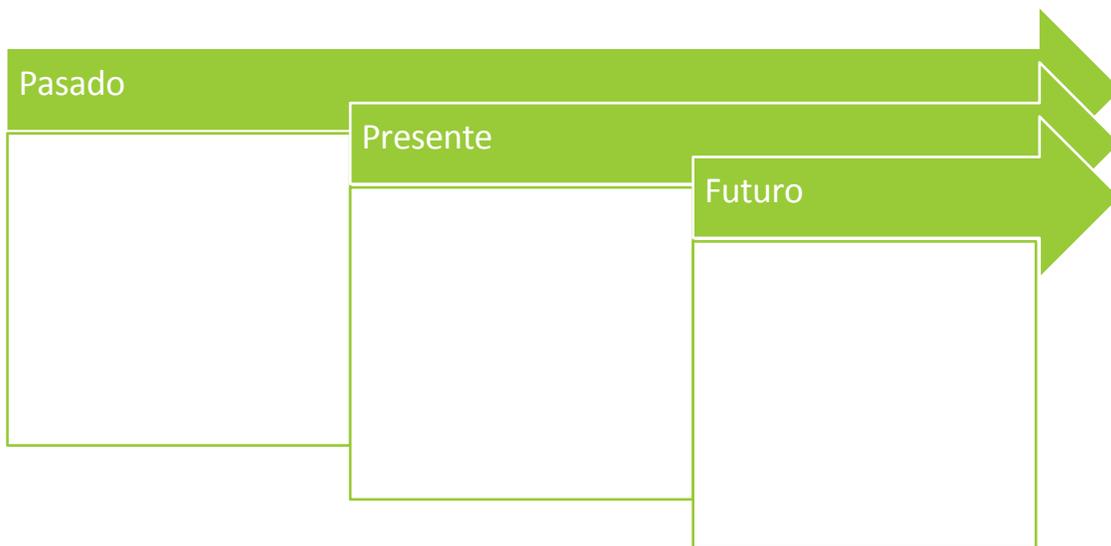
### *“Mi futuro, mi presente y mi pasado”*

Esta actividad está destinada a conocer las ideas que tiene el niño sobre su pasado. Como se ha mencionado durante la parte teórica es muy importante para que el niño pueda superar el trauma del abandono, trabajar el pasado y permitir al menor que exprese sus incertidumbres.

Durante esta sesión se va a desarrollar una línea del tiempo para que el niño tenga presente su vida de manera visual cuando se encuentre desconcertado.

Para trabajar con el niño sin que se sienta abrumado a preguntas sobre su pasado, se va a realizar una línea del tiempo mediante dibujos donde el menor se tendrá que dibujar como se imagine que estará en el futuro (con su trabajo, su familia, su mascota...), como se ve en el presente y por último reflejará en la línea todo lo que recuerde de su pasado.

Al finalizar esta actividad, se mostrará la línea del tiempo a su familia y los padres podrán añadir al dibujo lo que ellos consideren que falta. Por último la familia se llevará a casa la línea del tiempo y la pondrán en la habitación del niño. El fin es, representar ante todos los miembros de la familia aquellas cosas buenas y malas de pasado y presente, con la intención de que aquellos ítems que no estuvieran en el pasado, lo estén en el futuro.



### **Centrada en la familia**

La segunda parte de la intervención está destinada al núcleo familiar en el que ha entrado a formar parte la persona adoptada. Cuando una familia toma de decisión de adoptar un niño supone un enorme cambio en la vida de ambos, tanto en la familia adoptiva como en el menor.

“Convertirse en familia es un viaje en los que a ratos luce el sol y el viento sopla a favor, y otras veces nos sentimos frustrados y perdidos” (San Romás Sobrino, 2009)

El proceso de adopción y la posterior adaptación del menor al nuevo entorno familiar puede generar tensiones en el nuevo hogar tanto debido a que el niño puede no haber sido preparado para este cambio, como porque los padres adoptivos no suelen tener en cuenta “la mochila” de experiencias que portan estos niños.

Las sesiones que se proponen en este segundo bloque de intervención tienen como objetivo mejorar el apego, es decir mejorar la comprensión de situaciones que provocan que los vínculos emocionales y afectivos repercutan en el hogar. Con las actividades que se proponen se pretende mejorar con estímulos y favorecer la confianza entre el niño y la familia trabajando principalmente el sentimiento de abandono que puede generar en los menores un bloqueo que no les permita crecer emocionalmente.

## **Sesión VI**

### ***“Historia de adopción y momento de la revelación”***

En esta sesión se trabajará sólo con los padres del niño. Como se ha visto en la parte teórica del trabajo, para que el menor tenga un correcto desarrollo personal y un crecimiento emocional positivo, es necesario que tenga unos referentes cercanos que conozcan las preocupaciones del niño y conozcan la manera de responder a sus preguntas y sus necesidades.

En esta sesión se trabajará con los padres la historia de adopción del menor y cómo han llevado a cabo el momento de la revelación de la condición adoptativa del menor. Se va a trabajar esta cuestión porque dependiendo del momento en el que se ha producido la revelación, y la reacción del niño, se podrá planear una intervención centrada en dolor del abandono, dependiendo de la herida que presente el niño a partir del momento que tuvo constancia de su condición adoptativa.

## **Sesión VII**

### ***“Juntos es mejor”***

A través de esta sesión se pretende poner en contacto a la familia adoptiva con las asociaciones de familias y personas adoptadas, que otras personas han pasado o están pasando por la misma situación que ellos o su hijo. Se debe tener en cuenta que el apoyo de otras personas favorece la comunicación y la expresión entre iguales, por ello en esta sesión reuniremos a la familia con una asociación para que conozcan cómo se trabaja allí y que sepan otros recursos al que pueden acudir cuando se encuentren desorientados o bloqueados.

## **Sesión VIII**

### ***“La evolución de las familias”***

Esta sesión está destinada a trabajar en el núcleo familiar el concepto de familia. En el caso de los niños adoptados es conveniente a la hora de hablar de la familia introducir la idea de que ellos tienen una familia adoptiva que es con la que conviven y unos padres biológicos, de los cuales tienen los orígenes.

Para poder llegar a trabajar la idea de “las dos familias” pediremos al niño y a sus padres que dibujen a su familia y nos expliquen por qué las personas que están dibujadas son especiales para ellos. Normalmente las familias dibujarán el núcleo familiar que convive en el hogar, pero los padres pueden dibujar también a los abuelos para introducir el tema de la paternidad.

Después de comentar el dibujo preguntaremos al niño por qué es diferente a su hermano, (si tiene otro hermano) o qué peculiaridad tiene su familia a diferencia de otras. En función de las respuestas del niño y de los padres se comenzará a introducir la siguiente sesión de identidad racial mediante la idea de las dos familias del menor adoptado.

## Sesión IX

### *“Identidad racial”*

Desde los seis meses de edad los niños son capaces de reconocer las principales diferencias de identidad de una persona, es decir, son capaces de diferenciar el color de la piel y el género de la persona con la que están conviviendo. A partir de los dieciocho meses son capaces de reconocerse en una foto, y con dos años se hacen preguntas acerca de las diferencias raciales que presentan. (RootsForChange, 2017)

Tomando como referencia estos datos se considera primordial trabajar la identidad racial desde que el niño adoptado es muy pequeño. Es conveniente trabajar este aspecto vinculándolo a que el menor tiene una familia biológica en otro país y por ello presenta diferentes rasgos. Cuantos más datos se dispongan de la familia de origen, mejor se podrá explicar las causas del abandono y el motivo de las diferencias raciales.

Para trabajar la identidad racial se realizará la siguiente actividad en el gabinete con la familia y en el aula con los compañeros, en coordinación con el tutor. La actividad que se va a realizar se ha tomado de Early Childhood Equity (s.f.) y se basa en que cada miembro realice un dibujo que responda a las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es su identidad cultural?
- ¿Cuál es su primer recuerdo de que alguien era excluido(a) de un grupo a causa de su raza o cultura?
- ¿Cuál es su primer recuerdo de ser diferente a los que le rodean o excluido(a) a causa de su raza o cultura?

En el caso de la familia tendrán que responder pensando en situaciones que hayan vivido con su hijo, y en el caso del colegio podrán dibujar cualquier situación de exclusión que hayan vivido o hayan podido observar.

Al finalizar los dibujos se pedirá a los participantes que reflexionen acerca de cómo se han sentido. Posteriormente se pedirá que cada persona explique su dibujo. En el caso de la actividad realizada en el gabinete se le pedirá al niño que explique su identidad racial y respondiendo a preguntas tales como:

- Nombre del pueblo en el que nació.
- Datos culturales y raciales de su identidad.

De esta manera se trabajará la identidad racial del menor unida al concepto de familia y padres biológicos que tiene que estar presente dentro del desarrollo del menor. Por otro lado, llevando a cabo esta actividad en el aula se produce una concienciación de las diferencias étnicas y culturales, que desgraciadamente continúan generando situaciones de exclusión.

## Sesión X

### *“La mochila que acompaña a los niños adoptados”*

Durante esta sesión se va a realizar una charla-conferencia por Javier Múgica, ponente de la asociación ADOPTIA, como colaborador de esta intervención destinada a las madres y padres de la asociación. En ella se van a trabajar los conceptos del abandono que tanto afecta al correcto desarrollo de adopción en el núcleo familiar.

Los temas más relevantes que se tratarán en la conferencia están basados en su guía (ADOPTIA, 2005), y serán:

- La herida primaria: el abandono, la institucionalización y experiencias traumáticas.
- El comportamiento, la personalidad y el desarrollo de las personas abandonadas.
- La importancia de conocer los antecedentes, datos traumas y vivencias del menor. El olvido no resuelve los problemas, los agrava y deja a los menores más impotentes y vulnerables.
- Historia previa del menor y el momento de la revelación. Repercusiones en el desarrollo y el aprendizaje.
- La convivencia familiar en el hogar con personas de condición adoptativa.
- La reparación de las secuelas de su historia previa va a suponer un enorme consumo de energías vitales, para el niño y la familia.

Se trabajarán estos temas en una conferencia con un pequeño descanso, y un periodo de preguntas y debate donde los asistentes podrán expresar sus dudas al ponente.

## Sesión XI

### *“Expresión, comprensión y confianza”*

El objetivo de esta sesión es favorecer la comunicación en el entorno familiar, para ello se va a dividir la sesión en dos partes: una parte práctica basada en dinámicas, juegos y actividades que favorezcan la confianza y la colaboración; y una segunda parte basada en técnicas que favorecen la comunicación, expresión y la confianza en el núcleo familiar.

La sesión se comenzará con una dinámica que consiste en elegir un refrán de todos los que están recortados encima de la mesa, y explicar porque te sientes identificado con él. Los refranes que se proponen son los siguientes (Simulador de escuela de familias en la cultura para la convivencia, s.f.):

- “Hablando se entiende la gente”
- “A mucho hablar, mucho errar”
- “El que calla otorga”

- “El que mucho calla, mucho guarda”
- “En boca cerrada no entran moscas”
- “Quien no tiene pelos en la lengua dice la verdad”
- “Cada uno dueño de su silencio y esclavo de sus palabras”

La siguiente actividad está destinada a trabajar las dificultades que existen en el hogar y entorpecen la comunicación fluida, la expresión de sentimientos, emociones y necesidades, no favoreciendo al apego y el apoyo que se debe crear en la familia. La actividad consiste en escribir dos dificultades que tienes a la hora de hablar con:

- Mamá
- Papá
- Hermano/a
- Hijo

Y después a la vuelta de la hoja se escribirá cuales creen que son las condiciones idóneas que se tienen que producir para poder hablar en familia de tus preocupaciones. Al finalizar la actividad, la familia entregará los papeles a la psicopedagoga y procederán a realizar la dinámica denominada “La hoguera”.

En esta actividad se colocará un cubo en medio de la sala, que representará una hoguera, y se pedirá a los participantes que escriban en diferentes papeles los miedos o sentimientos que les provocan no poder hablar o expresar sus preocupaciones en familia. Una vez que tengan escritos esos miedos tendrán que ir de uno en uno a tirar a la hoguera un miedo cada vez, explicando por qué surge ese miedo. Una vez finalizada la explicación las otras personas que están participando en la dinámica tendrán que intentar aportar soluciones para superar esos miedos (Formación en risoterapia, s.f.).

Por último se presentarán las aportaciones que han realizado ellos para favorecer la comunicación en el hogar y se les presentará diferentes técnicas que mejoran la confianza y la comunicación.

## **Sesión XII**

### ***“Yo también siento lo mismo que tú”***

Esta sesión se va a realizar con la colaboración de una asociación de personas adoptivas. Su objetivo principal es que el menor adoptado se relacione con otros niños adoptados y se arrope entre ellos para resolver algunas de las posibles incertidumbres y miedos que aún presentan después de la adopción. Además de favorecer la comunicación intra e interpersonal y obtener diferentes recursos para enfrentarse a sus miedos.

La forma de trabajar con los niños va a ser a través de una excursión con toda la familia donde realizarán una gymkana por equipos basada en los principales miedos e inseguridades de las personas adoptadas. En cada una

de las pruebas que tienen que superar deberán realizar un *role playing* donde se reproduzca el miedo que ponga en el papel, explicando por qué surge ese miedo y cómo se podría superar.

Ganará la gymkana el equipo que antes supere las pruebas.

### Centrada en la superación y el crecimiento personal

La última parte de la intervención se basa en la realización del mapa narrativo ADOPTIA (Múgica, 2009) para trabajar la condición adoptativa y poder completar la historia de vida y de esta manera dar por superada la etapa de desconocimiento que provoca el no tener la información completa de su biografía.

El mapa es un itinerario que se puede utilizar como herramienta para trabajar cada una de las fases que tienen que recorrer las personas implicadas en la adopción desde la institucionalización hasta el momento de la constitución legal de la misma y la llegada del menor al hogar.

El mapa se encuentra dividido en seis fases:

1. Abandono e institucionalización.
2. Ofrecimiento y certificación de idoneidad.
3. Asignación y gestiones administrativas.
4. Toma de contacto y acoplamiento.
5. Constitución jurídica.
6. Integración y trabajo sobre la condición adoptativa.



Ilustración 8 – Fases de la narración del proceso adoptivo, recogido de Múgica (2009).

Se trabajan las principales fases que se producen antes de que el menor llegue a casa de su familia adoptiva. Como se puede observar en la imagen las dos primeras fases se realizan de manera simultánea, ya que la primera fase de la adopción se parte de dos situaciones completamente diferentes. Primero de la situación del menor que se encuentra desamparado en una institución de acogida, y segundo de una familia que tiene su vida y decide incorporar a otra persona en su familia. A partir de la tercera etapa, además del menor y la familia que decide adoptar, entran las administraciones encargadas de regular y controlar el proceso de adopción, permaneciendo acompañando a la familia incluso después de la constitución de la adopción.

Para trabajar este mapa destinaremos seis sesiones, cada una de ellas destinadas a una fase de la adopción.

### Sesión XIII

#### *“Abandono e institucionalización”*

En esta sesión se trabajarán todos los contenidos relacionados con el menor antes de llegar a la institución de acogida. Se hablará de sus orígenes, su familia biológica y el momento en el que se produce el abandono.

Toda esta información se obtiene a través de una conversación informal donde el niño podrá expresar las preguntas y los miedos que recuerde esta etapa.

Los padres del niño adoptado podrán aplicar aquí los conocimientos adquiridos en la charla “la mochila que acompaña a los niños adoptados”.

#### **Sesión XIV**

##### ***“Ofrecimiento y certificación de idoneidad”***

El objetivo principal de esta sesión es demostrar al niño que para la familia adoptiva tampoco es un proceso fácil ni rápido acceder a la adopción. Durante esta sesión mostraremos al menor todos los pasos que se deben producir para determinar que una familia es idónea para la adopción.

Por otro lado, demostrando al niño que la adopción es un proceso legal, que está reglado se tratará de demostrar que los padres adoptivos no quieren abandonarle después de todo lo que tienen que luchar para conseguir el certificado de idoneidad para seguir optando a adoptar un niño.

#### **Sesión XV**

##### ***“Asignación y gestiones administrativas”***

En esta sesión se trabajará como se produce la asignación de los niños a las familias adoptivas a través de la lectura de diferentes artículos y el visionado de un documental sobre el proceso de adopción internacional (ICBFInstitucional, 2012).

Al finalizar el visionado del mismo, se hará un pequeño debate sobre el trabajo de las instituciones en el proceso de adopción, y se le preguntará al niño qué recuerda él de este proceso.

#### **Sesión XVI**

##### ***“Toma de contacto y acoplamiento”***

Es el primer contacto de la familia con el menor fuera de la institución de acogida. Habitualmente es un momento muy emotivo ya que los padres pasan varios días con el niño en el país de origen simulando la vida que podrán llevar cuando lleguen al hogar familiar.

De este momento, gracias a las nuevas tecnologías, los padres suelen guardar documentos gráficos o vídeos del momento en el que se produce el contacto con el niño en la institución y pasan varios días con ellos en el país de origen; por ello, se les pedirá a los padres que lleven esos documentos al gabinete para visionarlos y posteriormente comentar cómo se han sentido al ver el vídeo y qué recuerdos tienen de ese momento.

## **Sesión XVII**

### ***“Constitución jurídica”***

Esta sesión está destinada al igual que la segunda sesión de este bloque a aportar seguridad en el menor de que los padres adoptivos no van a abandonarle. El momento de la constitución jurídica es el último paso antes de que se produzca la adopción definitiva del menor y por tanto antes de volver todos juntos al hogar familiar. En este paso se revisan todos los pasos anteriores de la adopción y se produce la firma de un compromiso judicial que otorga la tutela del menor a los padres y confirma la constitución familiar.

Durante esta sesión se mostrarán al menor los papeles firmados de la tutela y se pedirá a los padres que le cuenten cómo se sintieron ellos cuando consiguieron que se hiciese realidad su sueño de adoptarle.

## **Sesión XVIII**

### ***“Integración y trabajo sobre la condición adoptativa”***

En este momento, gracias al clima de confianza creado, la familia podrá exponer en conjunto los momentos más duros que han vivido durante la integración del menor en la familia, exponiendo las soluciones que han ido llevando a cabo y como se han ido resolviendo esos problemas. En el caso de que aún exista algún problema de entendimiento entre la familia generado por la adopción o por cualquier otro motivo, este será el momento de exponerlo y resolverlo.

## **Sesiones XIX y XX**

Se dedicarán estas dos últimas sesiones de la intervención a realizar un libro de vida con ayuda de sus padres, que se podrá llevar el menor a casa cuando finalice la intervención.

Una pauta que pueden seguir para realizar el libro de vida es la siguiente propuesta recogida por Múgica (2009):

### Libro de vida, biografía

*El trabajo sobre la biografía de los niños del sistema de protección es una técnica conocida desde hace años aunque poco comprendida y poco utilizada. Su aplicación es sencilla pero laboriosa y con frecuencia el devenir de la vida cotidiana y de las rutinas impide su desarrollo. Los libros de vida son un buen instrumento pero su uso puede ser complejo sin una preparación previa. Puede constar de dos partes la que hace el adulto y la que hace el niño o la niña con su ayuda y la estructura de un libro de vida (Ryan y Walker1997; Eylarduswerk, 2002; Agintzari (2005); Lattschar y Wiemann, 2007; BAAF...) puede ser la siguiente:*

| PARTE ELABORADA POR EL ADULTO   | PARTE ELABORADA POR EL NIÑO   |
|---|---|
| 1. Quien eres, cómo eres, lo que sabemos  | 1. Quien soy yo, qué sé yo sobre mi mismo/a   |
| 2. Como son tus familias: Familia Donante / biológica (genograma, historia, miembros).Nosotros, tu familia adoptiva. Tu/s familias de acogida, o centros, grupos referenciales... | 2. Mis familias: Esta es mi familia biológica (dibujos, esquemas...árbol).Esta es mi familia de acogida, adoptiva, grupo referencial... |
| 3. Como te vemos con tus emociones: hechos relacionados con tus sentimientos  | 3. Mis legados  |
| 4. Tu historia investigada por nosotros, con datos, documentos...   | 4. Mis sentimientos en mis momentos   |
| 5. El lugar, el país del que vienes y por qué   | 5. Mi historia (Datos. Hechos)  |
| 6. Tu presente, tu día a día  | 6. El lugar, país del que vengo, mis lugares (casa, barrio, pueblo...colegio, parque...)  |
| 7. Cómo vemos tu futuro   | 7. Como es mi día a día: casa, cole, piscina  |
| 8. Nuestras diferencias y semejanzas  | 8. Cómo me veo de mayor, mi futuro  |
|   | 9. Mis diferencias y semejanzas con los míos  |

*Ilustración 9 – Libro de vida, recogido de Mágica (2009)*

## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento de las sesiones y la posterior evaluación de la intervención en general, se realizarán teniendo en cuenta la siguiente rúbrica y las anotaciones tomadas ellas.

| SI | NO | OBSERVACIONES |
|----|----|---------------|
|----|----|---------------|

*Ilustración 10 – Rúbrica de seguimiento y evaluación de la intervención. Elaboración propia.*

## CONCLUSIONES

---

Desde el año 2000, España ha tenido una tendencia cambiante en cuanto al paradigma de las adopciones. Un crecimiento en el número de adopciones ha creado indirectamente una nueva realidad social que no se había manifestado hasta ahora.

Las personas adoptadas, en la mayoría de ocasiones provienen de otros países y otras culturas, integrándose en su familia adoptiva como una persona más. Este hecho general resulta muy favorable tanto para la familia como para el menor porque este queda incluido a todos los efectos en su nueva realidad social, pero por otro lado, provoca unas carencias en la evolución y el desarrollo del menor, al no tener en cuenta las experiencias previas del niño y los antecedentes biográficos. Es decir, el incremento del número de adopciones ha generado una serie de demandas y consultas relacionadas con las consecuencias de la adopción, que necesitan ser resueltas y trabajadas por profesionales para favorecer la comprensión de las personas adoptivas.

Las casuísticas son muchas, como hemos podido comprobar a lo largo del trabajo, y se expresan y desarrollan de diferentes formas, pero todas tienen un origen común: el “Sentimiento de abandono”.

Por ello, y dada la circunstancia de que este tema no es frecuentemente estudiado ni trabajado, he decidido tratar aquí de aunar las corrientes de pensamiento y reflejar la necesidad de elaborar intervenciones y programas orientados a familias con entorno adoptivo, con el objetivo principal de darlo a conocer y mostrar los beneficios que tiene para las personas adoptadas y su entorno el conocer sus orígenes y los antecedentes de su vida previa.

La intervención que aquí se propone para intentar dar respuesta a la creciente demanda es una intervención global y trata de recoger los tres entornos en los que se desarrollan los niños adoptados (individual, familiar y educativo). A través de ésta, se favorece la aceptación y el reconocimiento de su casuística y necesidades asociadas.

Con la elaboración de este trabajo se ha descubierto que ciertas asociaciones y autores han tratado de investigar y afianzar los conocimientos de la materia, pero queda aún mucho camino por recorrer en este campo. El sentimiento de abandono en personas adoptadas sigue siendo desconocido por una gran parte de la población, lo que no favorece que se estudie y trate; por ello, en el trato con personas relacionadas con la adopción es importante incluir a asociaciones además de a profesionales, dado que éstas también han hecho progresos y en muchos casos tienen programas específicos para mejorar la vida del niño y su entorno.

En conclusión, hay mucho camino por recorrer y este trabajo pretende ayudar a recorrer dicho camino, buscando en medida de lo posible que la sociedad y los servicios sociales se anticipen al problema a tiempo y acabe por ser una anécdota más en un futuro próximo.

## BIBLIOGRAFÍA

---

- Adopción por Dentro*. (2010). Obtenido de <http://adopcionpordentro.blogspot.com.es/2010/06/la-herida-prima-de-nancy-verrier.html>
- ADOPTIA. (2005). Guía de postadopción para familias. *Guía de postadopción para familias. Y ahora que ya ha venido, ¿qué hacemos?* Vitoria- Gasteiz: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.
- Berastegui Pedro-Viejo, A., Adroher Biosca, S., & Gómez Bengoechea, B. (2009). *Guía práctica de adopción en y desde Asturias*. Asturadop.
- Bernier, M., & Lemieux, J. (s.f.). *Postadopcion.org*. Obtenido de <http://www.adopta2.es/documentos/caracteristicas.pdf>
- Bigseo Marketing SLU. (s.f.). *Asesoramiento.org*. Obtenido de <http://asesoramiento.org/como-adoptar-un-nino/>
- Bowlby, J. (s.f.). *LA TEORÍA DEL APEGO: El proceso de vinculación*. Obtenido de <http://www.craneosacral.org/INFANCIA/apego.htm>
- Castrillón, L., & Venegas, J. (2014). El vínculo reparador entre los niños deprivados y las instituciones de protección social. *Vanguardia Psicológica Clínica Teórica y Práctica*, 4(2), 108-121.
- Child Welfare Information Gateway. (2013). *El impacto de la adopción en los padres biológicos*. Washington,DC: Child Welfare Information Gateway.
- Child Welfare Information Gateway. (2016). *Impacto de la adopción sobre los padres adoptivos*. Obtenido de <https://www.childwelfare.gov/pubpdfs/impactopadres.pdf>
- Early Childhood Equity. (2012). *Teaching for change*. Obtenido de [http://www.teachingforchange.org/wp-content/uploads/2012/08/ec\\_personalculturalhistoryex\\_spanish.pdf](http://www.teachingforchange.org/wp-content/uploads/2012/08/ec_personalculturalhistoryex_spanish.pdf)
- Eusko Jaurlaritz - Gobierno Vasco. (2005). *Guía de postadopción para familias*. Vitoria - Gasteiz: Servicio central de publicaciones del Gobierno Vasco. Obtenido de [https://www.educacion.navarra.es/documents/57308/57740/guia\\_postadopcion\\_familias.pdf/4aab0090-9fde-4cb5-90a2-dff6a8d88681](https://www.educacion.navarra.es/documents/57308/57740/guia_postadopcion_familias.pdf/4aab0090-9fde-4cb5-90a2-dff6a8d88681)
- Fernández, M. C. (2014). Breve reseña histórica de la regulación legal de la adopción en España. *Temas de psicoanálisis*, 1-14.
- Formación en risoterapia. (s.f.). *Juegos y dinámicas de grupo*. Obtenido de <http://juegosydinamicasdegrupo.blogspot.com.es/p/comunicacion.html>

- Gómez Espino, J., & Martínez García, R. (2007). *La adopción de menores: retos y necesidades*. Sevilla: Llar.
- González Barbero, T. (2008). La orientación familiar y el acompañamiento en los procesos de adopción. *Tendencias pedagógicas*, 135-145.
- Hernando Martínez, M. (s.f.). Obtenido de El apego y el trauma de abandono: <http://maruxahernando.typepad.com/>
- ICBFInstitucional (Dirección). (2012). *Los hilos del amor* [Película]. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=dZ-f8afYjgo>
- Junta de Castilla y León, Servicios Sociales. (2016). *La adopción, Boletín Informativo 16*. Valladolid.
- Loizaga Latorre, F. (2013). Trabajando la identidad positiva con las personas adoptadas. *Cuadernos de Psicomotricidad*, 1-13.
- Loizaga Latorre, F. (2009). Capítulo 8. En *Intervención psicoeducativa con familias: Programa para mejorar la salud de los hijos*. Madrid: CCS. Obtenido de <http://javiermugicaadoptia.blogspot.com.es/2012/01/formacion-para-padres-y-madres-con.html>
- Maganto Mateo, C. (2005). Variables relacionadas con el proceso de adopción y problemas infantiles pre y post adopción. *Revista Iberoamericana de diagnóstico y evaluación psicológica*, 121-146.
- Música Flores, J. (2009). Claves y recursos narrativos para el abordaje de la condición adoptativa de niños, niñas y adolescentes. 1-23.
- Música Flores, J. (2012). *ADOPTIA*. Recuperado el 9 de Marzo de 2017, de <http://javiermugicaadoptia.blogspot.com.es/2012/01/el-nino-adoptado-es-un-nino-abandonado.html>
- Ocón Domingo, J. (2008). La adopción en España. En J. Gómez Espino, *La adopción de menores: retos y necesidades* (págs. 15-43). Sevilla: Asociación de Ayuda a la Adopción y a la Infancia (LLAR).
- Palacios, J. (2007). Después de la adopción: necesidades y niveles de apoyo. *Anuario de Psicología*, 38(2), 181-198.
- Palacios, J. (2010). *La aventura de adoptar. Guía para solicitantes de la adopción internacional*. Sevilla: Ministerio de Sanidad Y Política Social.
- Rodrigo, B. (2017). *Las adopciones internacionales caen un 85% en diez años*. Obtenido de El mundo.es: <http://www.elmundo.es/sociedad/2017/02/19/58a7518fca47416c048b45e0.html>
- RootsForChange. (2017). *Teaching for change*. Obtenido de [http://www.teachingforchange.org/wp-content/uploads/2012/08/ec\\_overviewofthedevelopment\\_spanish.pdf](http://www.teachingforchange.org/wp-content/uploads/2012/08/ec_overviewofthedevelopment_spanish.pdf)

- Rosas Mundaca, M., Gallardo Rayo, I., & Angulo Díaz, P. (2000). Factores que Influyen en el Apego y la Adaptación de los Niños Adoptados. *Revista de Psicología de la Universidad de Chile*, IX(1), 145-159.
- San Román Sobrino, B. (2013). De los "hijos del corazón" a los "niños abandonados": construcción de "los orígenes" en la adopción en España. *Papeles del Psicólogo*, 34(1), 2-10.
- San Román, B. (s.f.). *Adopción y escuela. Guía para educadores y familias*.
- San Román Sobrino, B. (2009). *La aventura de convertirse en familia. Guía de adopción para padres*. Obtenido de <http://postadopcion.org/libro-la-aventura-de-convertirse-en-familia/>
- Simulador de escuela de familias en la cultura para la convivencia. (s.f.). *Simuladordeflia*. Obtenido de <https://sites.google.com/site/simuladorescdeflia/>
- Verrier, N. (28 de Junio de 2010). *Adopción por Dentro*. Obtenido de <http://adopcionpordentro.blogspot.com.es/2010/06/la-herida-prima-de-nancy-verrier.html>
- Xunta de Galicia. (s.f.). *Portal gallego de adopciones*. Obtenido de <http://adopcions.xunta.es/index.php?idMenu=6&idIdioma=1>